

Octubre 2017

TOMO III - ANEXOS. (Parte 2)



PLAN DE GESTIÓN de la Ciudad Vieja de SALAMANCA



PROPUESTA DE MEJORA DE LAS DETERMINACIONES VIGENTES QUE AFECTAN AL CATALOGO DE EDIFICIOS Y ELEMENTOS DE INTERÉS

El Plan de Gestión propone profundizar y mejorar las determinaciones que afectan a las edificaciones de interés y a los elementos protegidos de fortificación, urbanización, heráldicos y etnológicos del planeamiento vigente en el ámbito del Conjunto Histórico declarado como en el resto del ámbito del Plan de Gestión.

Las modificaciones consecuencia de los análisis y mejoras a llevar a cabo se instrumentarán en una Modificación del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio (PGOUSa) en lo que respecta al ámbito del Plan de Gestión y en el nuevo Plan Especial en el ámbito del Conjunto Histórico declarado (PEPCH)

En ambos casos partiendo del vigente Catálogo de Edificios de Interés y del Catálogo de Elementos Protegidos (de fortificación, de urbanización, de elementos heráldicos y etnológicos) se profundizará en el conocimiento de dichos edificios y elementos en varios frentes:

- 1º. Dado que un análisis pormenorizado y profundo de cada edificio/elemento sería una labor que se prolongaría durante un largo período de tiempo se propone por el Plan de Gestión que se realice un análisis exterior de cada edificio/elemento desde los espacios públicos, mediante la utilización de los medios disponibles en la red y la observación desde patios de manzana.

El resultado de este análisis, que se documentará como Anejo tanto del PEPCH como del PGOUSa modificado en el ámbito del Plan de Gestión, se trasladará a cada una de las Fichas del Catálogo en el apartado de "Observaciones", espacio infrautilizado por el vigente Plan General.

Este análisis conllevará a que figuren en las Fichas del Catálogo unos criterios de intervención en el "exterior" del edificio o elemento; para el primero como mínimo se reflejarán los criterios para sus fachadas principales y cubiertas (y si es viable también para sus fachadas interiores a patios) y aquellas particularidades de interés a conservar y mantener y por el contrario aquellas que deban ser corregidas.

A modo de ejemplo se podría hacer referencia para los primeros a cornisas, arcos, carpinterías, elementos decorativos, esgrafiados, miradores o cerramientos artísticos, esculturas, impostas, galerías, buhardas, chimeneas, rótulos antiguos de interés, etc., incluyendo posibles locales de planta baja de interés (farmacias, cafeterías, comercios singulares...) cuyos elementos decorativos puedan incluirse en el Catálogo.

Y respecto a los aspectos a corregir: recrecidos inadecuados en cubiertas, elementos inapropiados de cubrición, rótulos agresivos o que incumplen la regulación establecida, resolución inadecuada de bajos comerciales, cegado de huecos originales, etc.

Se dará un mayor protagonismo en el Catálogo de Edificios de Interés al nivel preventivo Ambiental A incorporando al mismo gran parte de los edificios que no sean claramente merecedores de incluirlos en niveles superiores de protección (Integral y Estructural) porque sus características “interiores” no hayan podido ser comprobadas en el proceso de elaboración del PEPCH o de la modificación del PGOUSa en el ámbito del Plan de Gestión.

- 2º. Es evidente que los Catálogos de Edificios de Interés del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio y del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Recinto Histórico y Zona Histórica tramitados en la década de los ochenta del siglo pasado y el de la Revisión-Adaptación 2004 del primero adolecían de una falta, casi generalizada, de conocimiento interior de los edificios que se protegían.

El Plan de Gestión además de proponer una mayor determinación de las Fichas del Catálogo en lo que se refiere a su configuración exterior (fachadas y cubiertas) al dar mayor protagonismo al apartado de sus “Observaciones” propone que el conocimiento “interior” se realice de forma previa o simultánea cuando se pretenda intervenir en los mismos; de esta manera este conocimiento del edificio será plenamente útil al detallarse “como es el edificio por su interior” en el momento que se quiera actuar en él, facilitando en gran medida el pronunciamiento de los Órganos Competentes en materia de Protección del Patrimonio Cultural, Comisión Territorial de Patrimonio Cultural en BICs y sus entornos de protección incoados y Comisión de Fomento y Patrimonio Municipal asesorada por la Comisión Técnico Artística en el resto del Conjunto Histórico y demás edificios catalogados.

Por lo anterior este Plan de Gestión propone tanto para las Normas de Protección del Patrimonio Cultural del PGOUSa como del PEPCH que se amplíe notablemente el art. 4.3.13 “Contenido mínimo de los proyectos de intervención” del Plan General vigente exigiéndose una documentación exhaustiva escrita, fotográfica y planimétrica profundizando en la descripción de elementos singulares y/o de interés, de patologías, de transformaciones sufridas, de modificaciones a introducir, etc.

- 3º. Y para complementar lo anterior de mejora del contenido de las Fichas del Catálogo y del estudio y análisis del edificio sobre el que se pretende intervenir se propone profundizar respecto a la redacción de las Normas Urbanísticas que hacen referencia a los propios niveles de protección y a los tipos de obras consideradas concretando no sólo las permitidas a priori en las Fichas del Catálogo y las que se puedan permitir tras el análisis exhaustivo indicado con anterioridad sino también una serie de obras que serán obligatorias de acometer cuando se intervenga en un edificio protegido, dependiendo de su grado de intervención.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN Y MEJORA DEL CATÁLOGO ARQUEOLÓGICO

1. Inventario de actuaciones arqueológicas

El presente anexo recoge el inventario de intervenciones arqueológicas llevadas a cabo en la Ciudad Histórica de Salamanca entre el año 1988, en que se produce su inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial, y la actualidad, elaborado a partir de la información proporcionada por el Servicio Territorial de Cultura de Salamanca (Junta de Castilla y León). El listado identifica cada una de las actuaciones arqueológicas realizadas, que han sido espacializadas en los planos de información del presente Plan de Gestión y que han servido como base para la elaboración de la propuesta de protección arqueológica. Las distintas intervenciones se identifican mediante una numeración de inventario, que es recogida en la tabla que acompaña el presente anexo.

El listado se completa con información complementaria referente al tipo y alcance de dichas intervenciones, habiéndose seleccionado los tres parámetros considerados más significativos para la elaboración de la propuesta de protección. Se han identificado aquellos solares en los que el alcance de la intervención ha sido suficiente para poder ser considerado como plenamente documentado, espacios vaciados desde el punto de vista arqueológico, en los que se considera improbable el hallazgo de materiales arqueológicos significativos y, por ello, podrían ser excluidos del régimen de cautela general de la Ciudad Vieja.

Asimismo se indica para cada una de las intervenciones documentadas si, como resultado de las mismas, han sido hallados materiales arqueológicos que debieran ser objeto de alguna medida específica de protección y valorización. El Plan de Gestión establece para todos ellos un régimen de protección que atendiendo a las características y valores singulares de cada hallazgo podrá ser de tipo estructural o integral.

Por último, se señalan expresamente aquellas intervenciones llevadas a cabo en el subsuelo de edificaciones históricas, en las que la aplicación de los mecanismos de cautela y protección del patrimonio arqueológico estará sujeta a condiciones especiales debido a la elevada presencia de materiales de valor cultural. Esta circunstancia motiva el mantenimiento de una permanente tutela sobre los solares, hayan sido o no intervenidos arqueológicamente, así como el establecimiento de unas medidas de protección específicas, complementarias de las proporcionadas a través de la normativa urbanística del PEPCH y del Catálogo Arquitectónico.

2. Modificación del Catálogo de Áreas Arqueológicas

El Plan de Gestión propone una revisión completa de la normativa de regulación de las cautelas arqueológicas en el ámbito de la Ciudad Histórica, así como de los procedimientos de intervención. Esta propuesta se elabora sobre la base de la normativa específica recogida en el PGOUSa, que es revisada y actualizada a partir de la nueva información disponible. La propuesta de normativa arqueológica que aquí se presenta introduce precisiones en los regímenes de cautela arqueológica, cuya extensión y condiciones particulares de intervención matiza, clarificándose asimismo el concepto de protección arqueológica en sus distintos niveles.

Como aspectos más novedosos, se recoge una más detallada tipificación de los tipos y procedimientos de actuación arqueológica, incluyendo consideraciones particulares para situaciones especiales como solares vaciados o los protocolos de actuación en caso de localizarse bienes arqueológicos. Asimismo, se incluye el concepto de reserva arqueológica, con su regulación expresa.

Esta normativa arqueológica deberá sustituir íntegramente a la actual regulación recogida en el PGOUSa –a través de la correspondiente modificación puntual–, razón por la cual se mantienen sin alteraciones los artículos correspondientes a las protecciones arqueológicas genéricas, no incluidos dentro del ámbito del Plan de Gestión.

CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

1. Definición y ámbito

Conforme a lo establecido en el Art. 50 de la Ley 12/2002 de Patrimonio Cultural de Castilla y León, constituyen el patrimonio arqueológico del municipio de Salamanca “los bienes muebles e inmuebles de carácter histórico, así como los lugares en los que es posible reconocer la actividad humana en el pasado, que precisen para su localización o estudio métodos arqueológicos, hayan sido o no extraídos de su lugar de origen, tanto si se encuentran en la superficie como en el subsuelo o en una zona subacuática. También forman parte de este patrimonio los restos materiales geológicos y paleontológicos que puedan relacionarse con la historia del hombre.”

2. Tipos de Actividades Arqueológicas

A los efectos de la presente normativa, se establecen los siguientes tipos de actividades arqueológicas sobre los ámbitos integrantes del patrimonio arqueológico.

2.a).- Intervenciones Arqueológicas

1. Son las que tienen por objeto la identificación, reconocimiento y documentación de bienes integrantes del patrimonio arqueológico a través de actuaciones directas sobre aquellos espacios en los que se reconoce la potencial presencia de los mismos.
2. Todas las intervenciones arqueológicas llevan aparejadas la realización de los trabajos de documentación del registro estratigráfico, así como el reconocimiento, registro y catalogación de cada uno de los bienes integrantes del patrimonio arqueológico en el ámbito de estudio, con alcance suficiente para permitir su análisis científico.
3. En cumplimiento del art. 55 de la Ley 12/2002, la dirección de cualesquiera de las actividades arqueológicas referidas en el presente artículo requerirá de la autorización expresa de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, emitida a un técnico competente en la materia, conforme se establece en el art. 111 del Decreto 37/2007.

4. De conformidad con lo establecido en el art. 51 de la Ley 12/2002, se distinguen:

4.a) Prospección Arqueológica: Son las observaciones y reconocimientos de la superficie o del subsuelo que se lleven a cabo, sin remoción del terreno, con el fin de buscar, documentar e investigar bienes y lugares integrantes del patrimonio arqueológico de cualquier tipo. Se incluyen aquellas técnicas de reconocimiento del subsuelo que implican la utilización de instrumentos geofísicos, electromagnéticos, detectores de metales u otros medios técnicos especializados destinados a tal fin.

4.b) Excavación arqueológica: Son las remociones del terreno efectuadas con el fin de descubrir e investigar bienes y lugares integrantes del Patrimonio Arqueológico de cualquier tipo. A los efectos de la presente normativa se diferencian las siguientes tipos de Excavación:

- Excavación en extensión: Son las remociones del terreno que tienen por objeto la investigación en horizontal que permite contextualizar una amplia superficie de una o varias ocupaciones diferentes en dichos espacios, basada en las aportaciones metodológicas de la New Archaeology y los sistemas de estudio de Harris y otros.
- Excavaciones puntuales o Sondeos Arqueológicos: Son las remociones del terreno cuyo objeto es la verificación de la existencia de restos y de sus características generales a través de un estudio estratigráfico vertical basado en el sistema Wheeler.

4.c) Control arqueológico: Son las supervisiones de las remociones de terreno que se realicen, en lugares en los que se presuma la existencia de bienes del Patrimonio Arqueológico cuya existencia no está suficientemente comprobada, con el fin de evaluar y establecer las medidas oportunas de documentación y protección de las evidencias arqueológicas que, en su caso, se hallen.

4.d) Estudios directos con reproducción de arte rupestre: Son todas las tareas, entre ellas la reproducción mediante calco o sistemas análogos, dirigidas a la documentación e investigación de las manifestaciones de arte rupestre. Este procedimiento podrá ser aplicado asimismo al estudio de arte parietal histórico.

4.e) Otras actividades arqueológicas: Asimismo, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 106 del Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural en Castilla y León, tienen la consideración de actividades arqueológicas cualesquiera otras que tengan por finalidad la búsqueda, documentación o investigación de bienes y lugares integrantes del Patrimonio Arqueológico, así como los trabajos de consolidación o restauración de bienes muebles o inmuebles del mismo o análisis y lectura de paramentos de edificios históricos.

2.b).- Actividades de Protección

1) Son las intervenciones que resultan de aplicación a los bienes arqueológicos inmuebles

exhumados tras la realización de una intervención arqueológica, con objeto de garantizar su conservación.

2) Conservación “in situ” (para puesta en valor): Son las acciones encaminadas al mantenimiento y valorización del bien arqueológico en el lugar de su hallazgo.

3) Conservación soterrada: Son las acciones encaminadas al mantenimiento de bienes arqueológicos cuya puesta en valor resulta inadecuada o inviable, restituyendo a los mismos a la condición previa a su exhumación una vez concluidas las labores de documentación y catalogación.

3. Procedimiento general de protección de bienes arqueológicos

3.1. El procedimiento de protección y conservación de los restos arqueológicos existentes en la ciudad de Salamanca, tanto de los bienes identificados por el Plan de Gestión como de los que puedan ser hallados en un futuro como resultado de las intervenciones arqueológicas que se realicen en el solar salmantino, será el establecido de modo particularizado por la administración competente en materia de patrimonio cultural.

3.2. Con carácter general se establece un régimen de protección preventiva de carácter genérico que tiene por objeto el establecimiento de unas condiciones de conservación mínimas ante el hallazgo de cualquier resto, y que será de aplicación en tanto no se determine un procedimiento de conservación específico por parte de la Comisión de Patrimonio.

3.3. De conformidad con el art. 55.4 de la Ley 12/2002 y el art. 94 del Decreto 37/2007, se establecen con carácter específico unas áreas de reserva arqueológica de protección de restos y estratigrafías arqueológicas que garanticen la conservación futura del patrimonio arqueológico.

3.4. Deberá garantizarse la adecuada documentación y registro de los restos arqueológicos. Se prohíben expresamente todas aquellas actuaciones que tengan por objeto la alteración de registro arqueológico. De manera razonada será autorizable la conservación soterrada de los bienes arqueológicos, una vez concluidas las labores de documentación y catalogación. La conservación soterrada implicará la adopción de las medidas necesarias para la recuperación futura de dichos bienes en condiciones óptimas de conservación.

3.5. La administración competente en materia de Protección del Patrimonio podrá autorizar la construcción lucrativa sobre el ámbito protegido, debiendo desarrollarse con carácter previo un proyecto de conservación y valorización de los bienes arqueológicos que enumere los elementos protegidos y desarrolle de manera particularizada los mecanismos de conservación e integración de los mismos. En el caso de conservación “in situ”, se admite la integración de los mismos en plantas sótano de la edificación.

4. Actuaciones excepcionales en materia arqueológica

4.1. Con carácter general y en conformidad con los art. 8 y 35 de la Ley 12/2002, los bienes inmuebles de carácter arqueológico del Conjunto Histórico de Salamanca deberán ser objeto de conservación “in situ”, no permitiéndose ningún tipo de obra que suponga alteración o remoción de los mismos, salvo todas aquellas encaminadas a la profundización en su conocimiento y valorización con fines científicos, conservación, restauración, integración y eventualmente musealización, siempre que no supongan una alteración de los bienes documentados.

4.2. Con carácter excepcional, adecuadamente justificada, y con la autorización previa de la administración competente en materia de patrimonio cultural, los restos arqueológicos podrán ser objeto de las siguientes actuaciones.

- Conservación “in loco”, o preservación de restos arqueológicos, incluyendo su mantenimiento y conservación, en un espacio diferente a aquel en el que han sido hallados.

Siempre que se haya demostrado la incompatibilidad técnica de un proyecto con la conservación “in situ” de restos de valor cultural existentes bajo rasante, se podrá autorizar este tipo de actuación, debiendo trasladarse a una cota diferente del mismo ámbito de parcela para evitar su descontextualización.

En estos casos, el proceso de traslado y reconstrucción deberá realizarse de manera rigurosa, aplicando una metodología arqueológica y garantizando la preservación de los valores culturales del bien.

- Alteración del registro arqueológico, exclusivamente en aquellos casos en que los bienes localizados no presenten valores culturales susceptibles de ser objeto de conservación o valorización, y una vez que los mismos hayan sido objeto de los correspondientes trabajos de documentación y catalogación y, en su caso, recuperación de aquellos restos que deban ser objeto de conservación.

5. Estructura de la Normativa Arqueológica

De acuerdo con el Art. 43.5 de la Ley 12/2002 y con base en el capítulo 4.5 del P.G.O.U., se definen, estableciendo las áreas de cautela y niveles de protección del patrimonio arqueológico de la ciudad histórica de Salamanca, articulados a través de dos procedimientos diferenciados:

5.1) Áreas Arqueológicas

5.1.a). Tienen la consideración de Áreas Arqueológicas aquellos ámbitos del municipio,

entre los que se incluye la ciudad histórica de Salamanca entendida como un yacimiento único, en los que, tomando como referencia intervenciones arqueológicas previas o referencias documentales, resulta probable la presencia de restos arqueológicos de valor cultural, debiendo ser objeto de conservación, estudio y documentación a través de iniciativas de preservación y actividades de tipo arqueológico, en cualquiera de las categorías establecidas en la legislación vigente en materia de patrimonio cultural.

5.1.b). La identificación de estos ámbitos no supone el reconocimiento verificado de la presencia de materiales de valor cultural, sino la necesidad de establecimiento de unos mecanismos de protección y cautela que garanticen que toda intervención sobre el subsuelo se realice de acuerdo a procedimientos que garanticen su localización, identificación y protección. A tales efectos se diferencian los siguientes tipos de Ámbitos en el conjunto del municipio:

- Reservas Arqueológicas.
- Áreas de Cautela Arqueológica.
- Áreas de Protección Arqueológica Genérica.
- Yacimientos Arqueológicos.

5.2) Niveles de Protección Arqueológica Específica

5.2.a) Tendrán Protección Arqueológica Específica aquellos elementos concretos integrantes del patrimonio arqueológico, así como aquellas áreas en las que la presencia de los mismos está probada y posean un reconocido valor cultural.

5.2.b) A tales efectos se diferencian los siguientes niveles de protección:

- Protección Integral.
- Protección Estructural.

6. Áreas Arqueológicas

6.a) Definición

6.a.1). Áreas integrantes de la Ciudad Histórica en las que, por haber sido objeto de ocupaciones históricas documentadas y objetivamente contrastadas, existe una alta probabilidad de localización de bienes integrantes del patrimonio arqueológico, siendo posible establecer delimitaciones y normas de protección adecuadas a la importancia de cada bien arqueológico.

6.a.2). El carácter amplio y heterogéneo de estos espacios de cautela arqueológica requiere de su división en ámbitos diferenciados, atendiendo a la potencial localización de restos arqueológicos de interés, que definirán en cada caso un régimen de cautela diferenciado.

6.b) Reservas Arqueológicas

Espacios en los cuales la presencia de restos arqueológicos recomienda la no

realización de ningún tipo de actividad arqueológica, manteniéndose dichos ámbitos preservados de cualquier remoción del subsuelo.

6.c) Áreas de Cautela Arqueológica

6.c.1). Áreas que forman parte de la ciudad histórica (hasta el siglo XIX) y que incluyen trazas, espacios o solares de orígenes y características diversos pero cuyo denominador común es la alta probabilidad de contener restos variados de fortificación, edificios desaparecidos, tramas urbanas significativas del desarrollo de la ciudad o potenciales yacimientos arqueológicos más o menos alterados por la actividad constructiva en el cambiante espacio edilicio:

6.c.2.a) Áreas de Cautela Arqueológica Intensiva

Ámbitos en los cuales la presencia de restos arqueológicos de interés cultural está garantizada por la existencia de referencias materiales o documentales. Se corresponden con espacios asociados a elementos monumentales, conservados o desaparecidos, en los que resulta posible la lectura de la construcción histórica salmantina. A estos efectos se identifican como Áreas de Cautela Arqueológica Intensiva:

- Trazados probables de las murallas (1º y 2º recintos) y específicamente de sus puertas. A efectos de análisis se delimita una franja de 5 metros interior y otra de 15 metros exterior desde los respectivos paramentos.
- Solares correspondientes a edificios desaparecidos y documentados.
- Necrópolis funerarias asociadas a las iglesias construidas antes del siglo XIX (aunque hayan desaparecido).
- Parcelas correspondientes a Bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León.

6.c.2.b) Áreas de Cautela Arqueológica Extensiva (A y B)

Áreas en los que se documenta la ocupación, continua o discontinua, del solar salmantino, en los que resulta previsible la localización de evidencias arqueológicas capaces de contribuir a la lectura de la construcción histórica salmantina, aunque no asociadas a elementos monumentales y/o singulares documentados, tales como estructuras y niveles de ocupación prerromanos, romanos y medievales, trazas de edificios o espacios públicos, espacios artesanales, necrópolis de época romana, medieval o moderna o infraestructuras históricas urbanas relevantes para la ciudad.

6.c.2.c) A los efectos de aplicación de las cautelas arqueológicas se establecen dos niveles de aplicación de la normativa arqueológica:

- Nivel A:
Áreas, coincidentes en su mayor parte con el Conjunto Histórico declarado, en los que existen pruebas documentales de la presencia de ocupaciones diversas desde época celtíbera/romana hasta la actualidad, en las que resulta posible la lectura completa y compleja del registro arqueológico de la ciudad.

- Nivel B:
Áreas de la ciudad con ocupación segura desde época medieval, continuada hasta la actualidad.

6.c.2.d) Normas de procedimiento

1. Ante cualquier solicitud previa a la licencia de obras que suponga remociones del subsuelo, así como en las fases siguientes hasta el proyecto de ejecución y solicitud formal de licencia de construcción, se comunicará al promotor, público o privado, la presente normativa arqueológica. Si la solicitud de licencia implica el desmontaje o derribo de edificaciones existentes, podrá concederse autorización para estas acciones con el fin de dejar el solar despejado sin perjuicio del cumplimiento de las restantes normas.

2. Si la actuación implica remoción de tierras o estudios estratigráficos sobre construcciones históricas, deberá solicitarse autorización para llevar a cabo actividad arqueológica que permita documentar los restos del subsuelo o fábricas emergentes, dirigida por técnico competente de acuerdo con lo establecido en los Arts. 55 y 57 de la Ley 12/2002. Dichas actuaciones serán autorizadas por la Administración competente en materia de Patrimonio Cultural, siendo su alcance mínimo el establecido a través de la presente normativa para cada una de las Áreas de Cautela Arqueológica. Las actuaciones serán realizadas por técnico competente, atendiéndose para la solicitud de autorización y ejecución al procedimiento establecido en el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León.

3. El promotor de la intervención deberá remitir al Ayuntamiento una copia del proyecto de intervención arqueológica y de la correspondiente autorización por parte de la Administración regional competente, con carácter previo al inicio de las actuaciones sobre el solar, así como un ejemplar de la memoria técnica realizada tras su conclusión. Por su parte, la Administración regional deberá remitir un informe dirigido al Ayuntamiento de Salamanca en el que se incluya la descripción y valoración de los restos y criterios de protección, de aplicación a la parcela objeto de licencia, en el que se determine la necesidad y alcance de las intervenciones con metodología arqueológica o, en su caso, la exención de las mismas.

6.c.2.e) Las Intervenciones Arqueológicas mínimas para cada grado de Cautela Arqueológica serán las siguientes:

1- Reservas Arqueológicas:

- Queda prohibida cualquier tipo de intervención arqueológica.

2-Áreas de Cautela Arqueológica Intensiva:

- Sondeos Arqueológicos.
- Control Arqueológico de todas las intervenciones en el subsuelo.
- Podrá exigirse la elaboración de lecturas de paramentos en el desarrollo de intervenciones sobre bienes singulares del patrimonio arquitectónico.

3-Áreas de Cautela Arqueológica Extensiva Nivel A:

- Sondeos Arqueológicos.
- Podrá exigirse un control arqueológico de todas las intervenciones en el subsuelo.
- Podrán quedar exentas de este cumplimiento las obras de sustitución de solados y pavimentos, y las zanjas para la distribución de acometidas menores en vías públicas que no impliquen remociones del subsuelo superiores a los 60 cm. de profundidad y 50 cm. de anchura.

4-Áreas de Cautela Arqueológica Extensiva Nivel B:

- Sondeos Arqueológicos.
- Podrá exigirse un control arqueológico de todas las intervenciones en el subsuelo, en especial las obras de instalación o renovación de infraestructuras urbanas.
- Quedarán exentas de este cumplimiento las obras de sustitución de solados y pavimentos, y las zanjas para la distribución de acometidas menores en vías públicas que no impliquen remociones del subsuelo superiores a 1 metro de profundidad y 50 cm. de anchura, así como la apertura de fosos de ascensores en edificios no históricos.

6.c.2.d) La Administración competente en materia de Patrimonio Cultural podrá, de manera justificada, exigir la realización de excavaciones en extensión. Tras la ejecución de las actuaciones arqueológicas se realizará un informe arqueológico en el que se efectuará valoración de los restos aparecidos y propuesta de protección y conservación de los mismos. Dicha propuesta deberá someterse a informe de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, a fin de establecer las medidas que procedan. La Administración competente en materia de Patrimonio Cultural, tras la recepción y evaluación de las intervenciones preventivas realizadas, y en virtud de los resultados obtenidos, podrá exigir la elaboración de un nuevo proyecto arqueológico que incluya la excavación de una superficie más extensa.

6.c.2.f) En aquellos casos en que tras la ejecución de las intervenciones arqueológicas se identificase la presencia de restos arqueológicos, éstos deberán ser adecuadamente documentados, catalogados y protegidos, presentándose el correspondiente informe ante el Órgano Competente en materia de Protección del Patrimonio, que dictaminará de forma vinculante, que se incorporará a las condiciones incluidas en la licencia de obras, el procedimiento de conservación de dichos bienes

6.d) Áreas de Protección Arqueológica Genérica y Yacimientos arqueológicos

1). Definición

a). De conformidad con lo dispuesto en el PGOUSa, se trata de zonas extensas relacionadas con la periferia de la ciudad histórica o su alfoz, donde existe la posibilidad de hallar restos dispersos con orígenes y características diversas:

- Las zonas situadas en las inmediaciones próximas de lo que fue la ciudad prerromana y romana y no incluidas en las áreas de Cautela Arqueológica.
- Los principales caminos de acceso a la ciudad y especialmente la Vía de la Plata, en cuyo entorno se situarían las necrópolis.
- La Vega del Tormes y el entorno del Arroyo del Zurguén donde en época romana, preferentemente bajoimperial, existieron posiblemente villas y residencias.
- Los yacimientos y hallazgos arqueológicos recogidos en el Catálogo Arqueológico del PGOUSa.

2). Normas de Protección

a). Las áreas de Protección Arqueológica Genérica y yacimientos arqueológicos situados en cualquier tipo de suelo rústico tendrán la consideración de suelo rústico con Protección Cultural.

b). Las áreas de Protección Arqueológica Genérica situadas en suelo urbanizable determinarán a la hora de redactar el correspondiente plan parcial, la obligación de elaborar un estudio arqueológico, a partir de las correspondientes prospecciones y en su caso excavaciones, proponiendo las adecuadas medidas de protección. La aprobación de este estudio y medidas por parte del Órgano competente en materia de Protección del Patrimonio Cultural, será requisito obligatorio para la aprobación del Plan Parcial.

c). Toda obra o remoción de terrenos, tanto en suelo rústico como urbanizable o urbano, como puedan ser las de concentración parcelaria, creación o modificación de caminos o las destinadas a cualquier tipo de construcción deberá ser autorizada por el Órgano Competente en materia de Protección del Patrimonio Cultural.

6.e) Normativa de aplicación en el conjunto histórico “Calzada de la Plata”

1. Plan General de Ordenación Urbana de Salamanca (Revisión Adaptación 2004) es el documento previsto en la legislación urbanística, aplicable al Conjunto Histórico Calzada de la Plata (incoado como B.I.C. por resolución de 20 de noviembre de 2001, B.O.E. 17-01-2002) de acuerdo con lo previsto en el Art. 43 de la ley 12/2002 de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

2. Sin perjuicio de la aplicación de la presente Normativa, el Ayuntamiento de Salamanca deberá redactar un Plan especial de Protección, de acuerdo con el Art. 96 y concordantes

del Reglamento de Urbanismo, una vez que se haya resuelto el expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural de la Calzada de la Plata.

3. En suelo urbano incluido en el ámbito incoado de la Calzada de la Plata, las condiciones de edificabilidad, usos, alturas, catalogación y demás condiciones urbanísticas, se regularán por el Plan General de Ordenación Urbana de Salamanca.

4. Toda obra que implique movimiento de tierras o excavación de terrenos, tanto en el viario público, zonas verdes o parcelas públicas o privadas, quedará sujeta a la autorización de la Comisión Territorial del Patrimonio Cultural. Se exceptúa el ámbito incoado de la Vía de la Plata que se encuentra en suelo urbano o urbanizable de las áreas AA2 (Gran Capitán/calle Zamora) y AA4 (Prado del Zurguén I, al oeste de la carretera CL-512), fuera de la traza oficial de la calzada y de las áreas arqueológicas reconocidas.

5. En suelo urbanizable delimitado que no cuente con Plan Parcial aprobado se cumplirán las siguientes condiciones:

- a) El Plan Parcial correspondiente deberá incorporar un estudio arqueológico, a partir de las oportunas prospecciones y, en su caso, excavaciones, con el fin de localizar el trazado de la Calzada de la Plata y estructuras asociadas proponiendo las adecuadas medidas de protección, la aprobación de este estudio y medidas, por parte de la Comisión Territorial del Patrimonio Cultural, será requisito obligatorio para la aprobación del Plan Parcial.
- b) El trazado de la Calzada quedará exento de cualquier edificación. Su uso preferente será el uso de zonas verdes o viario peatonal. Excepcionalmente se permitirá el viario rodado.
- c) Cualquier edificación quedará retranqueada un mínimo de 10 mts. desde los bordes de la Calzada. A partir de dicha distancia y con un fondo mínimo de 15 mts. la edificación deberá tener una altura máxima de dos plantas.

6. En suelo urbanizable delimitado que cuente con Plan Parcial aprobado, cualquier modificación del mismo quedará sometida a autorización de la Comisión Territorial del Patrimonio Cultural.

7. En suelo rústico incluido en el ámbito incoado para la declaración de la Calzada de la Plata como B.I.C. los terrenos tendrán la consideración de Rústico con Protección Cultural.

8. Considerando que la Calzada de la Plata reúne conjuntamente las características de Zona Arqueológica y de Vía Histórica (Art 8 e) y g) de la Ley 12/2002 del Patrimonio Cultural de Castilla y León), se subdivide, para su protección en las siguientes áreas de Protección Arqueológica:

- A.A. 1 Calzada Vieja de Zamora. Protección Genérica (S. Urbanizable).
- A.A. 2 Gran Capitán / CL. Zamora. Protección Genérica (S. Urbano).
- Conjunto Histórico de Salamanca.

- Cautela Arqueológica (S. Urbano).
- A.A. 3 Puente Romano/Vía FF.CC. Protección Genérica (S. Urbano).
- A.A. 4 Prado del Zurguén I. Protección Genérica (S. Urbanizable).
- A.A. 5 Prado del Zurguén II. Suelo Rústico de Protección Cultural.

7. Reservas Arqueológicas

a) Definición

Se considera Reserva Arqueológica a aquellos espacios en los cuales la presencia de restos arqueológicos recomienda la no realización de ningún tipo de actividad arqueológica, manteniéndose dichos ámbitos preservados de cualquier remoción del subsuelo con el objeto de:

- La preservación donde se supone la presencia de restos arqueológicos de alto valor cultural garantizando su integridad,
- Permitir investigaciones en un futuro utilizando nuevas técnicas y procedimientos que mejoren la capacidad técnica de documentación arqueológica del pasado,
- La conservación ante cualquier alteración de ámbitos cuyo entorno ha sido previamente intervenido.

b) Normas de protección

Los espacios objetos de reserva arqueológica deberán ser preservados, estando prohibida cualquier tipo de remoción del subsuelo. Sólo serán admisibles aquellas acciones específicas destinadas al mantenimiento o reposición de jardinería, infraestructuras o acometidas urbanas y al tratamiento de dichos espacios hasta profundidades que no superen los 50 cm.

Queda prohibida cualquier tipo de intervención arqueológica.

c) Ámbitos

A los efectos del cumplimiento de la presente normativa se establecen como Áreas de Reserva Arqueológica en el ámbito del Conjunto Histórico de Salamanca: el Jardín de la Merced; el Jardín del Huerto de Calixto y Melibea; una parte del espacio libre del Parque Arqueológico del Cerro de San Vicente; y las zonas no intervenidas del patio trasero del Teatro Juan del Enzina y patio interior del edificio de la Sede de la Fundación del Colegio Oficial de Arquitectos de León.

8. Exención de las Intervenciones Arqueológicas mínimas en Áreas de Cautela Arqueológica

a). En aquellos casos en que, debido a la ejecución de actuaciones previas que hayan supuesto el vaciado del solar, hayan sido realizadas o no con metodología arqueológica, pueda ser demostrada documentalmente la inexistencia de niveles arqueológicos

conservados, se podrá solicitar la exención de las actuaciones mínimas correspondientes al Nivel de Cautela Arqueológica de aplicación.

b). Esta exención no eximirá del inicio del procedimiento de autorización de la intervención arqueológica, que deberá ser presentado ante la administración competente en materia de Patrimonio Cultural y el Ayuntamiento, adjuntando a la misma una solicitud expresa de exención de la obligación de dichas actividades junto con la documentación justificativa necesaria (informes de la excavación previa), que será resuelta de manera vinculante por el citado órgano administrativo.

c). Aquellos ámbitos en los que se aplique una Cautela Arqueológica de tipo Intensivo no podrán ser objeto de exención de intervenciones arqueológicas en los términos referidos en el presente artículo.

9. Compensación por hallazgos arqueológicos sobrevenidos

a). En aquellos casos en los que, como resultado de las actuaciones arqueológicas exigidas en el ámbito del Conjunto Histórico, fuesen descubiertos restos inmuebles que por su interés o relevancia deban ser objeto de una conservación “in situ”, el propietario de los terrenos podrá solicitar ser compensado por las modificaciones de uso y/o aprovechamiento urbanístico sufridas por dichos terrenos. En las zonas que no tengan cautela arqueológica, únicamente podrán ser objeto de compensación las modificaciones de las condiciones urbanísticas derivadas de hallazgos casuales.

b). A efectos de compensación, se valorarán en cada caso las restricciones, evaluables y cuantificables objetivamente, producidas sobre el aprovechamiento y las condiciones de uso (con o sin aprovechamiento urbanístico computable), en la medida en que éstas afecten al proyecto de edificación objeto de la licencia urbanística.

c). La compensación de las restricciones de las condiciones de uso y/o aprovechamiento se realizará preferentemente sobre el solar objeto de la afectación. En aquellos casos en los que esta opción no fuese viable, las administraciones responsables del patrimonio arqueológico procederán a la compensación por algunos de los siguientes procedimientos:

- c.1). Mediante su compensación económica, de acuerdo a valoración realizada por el método comparativo o de mercado, atendiendo a los procedimientos legalmente establecidos.
- c.2). En el caso de producirse exclusivamente restricciones del aprovechamiento urbanístico, éste podrá ser compensado mediante la asignación al propietario de terrenos con un uso/aprovechamiento equivalente, pertenecientes al Patrimonio Municipal de Suelo.

10. Niveles de Protección

10.a). Los Niveles de Protección Arqueológica son los diferentes procedimientos de protección y conservación que resultan de aplicación ante la presencia de restos arqueológicos de reconocido valor cultural o Áreas de Protección Específica. Esta protección arqueológica es de aplicación a elementos concretos integrantes del patrimonio arqueológico, así como a áreas en las que la presencia de los mismos está probada.

10.b). Se incluyen en este sentido aquellos terrenos urbanos, solares o edificios donde por haberse realizado algún tipo de intervención arqueológica, o bien por existir referencias documentales suficientes, es posible reconocer y delimitar la existencia de bienes arqueológicos sobre los que aplicar unas normas específicas de protección. Asimismo, serán objeto de alguno de los siguientes niveles de protección los restos localizados como resultado de una intervención arqueológica sobre cualquiera de los ámbitos de Cautela Arqueológica. A estos efectos se diferencian los siguientes niveles de protección:

- Se aplica un nivel de protección Integral a aquellos restos arqueológicos, de carácter inmueble, que deben ser objeto de conservación “in situ”, restauración y protección con el fin de su valorización pública.
- Se aplica un nivel de protección Estructural a aquellos restos arqueológicos, de carácter inmueble, que deben ser objeto de conservación “in situ”, restauración y protección, en ámbitos de titularidad pública o privada, cuya conservación puede ser compatible con otros usos siempre que se garantice la posibilidad de acceso, temporal o permanente, a los mismos con motivo de investigación, inspección y/o visita pública.

10.c). Protección Integral

10.c.1) Definición

a). Áreas que contienen restos arqueológicos de objetiva y probada relevancia ya constatada, con un grado de conservación y entidad histórica tales que requieren su protección integral, libres de edificación o incluidos en sótanos visitables, con el objeto de procurar la necesaria proyección social, atendiendo, fundamentalmente a su gran interés científico para el conocimiento de los orígenes de la ciudad de Salamanca, de su desarrollo posterior, de su trama urbana, o de edificios de gran importancia histórica o artística que fueron posteriormente demolidos pero cuyas trazas, cimentaciones y elementos asociados permanecen en el subsuelo.

10.c.2) Actuaciones permitidas

a). Los ámbitos reconocidos con el nivel de Protección Integral gozarán de la máxima protección. Dicha protección implica la limitación de las actuaciones permitidas a las propias de la investigación arqueológica necesarias para su conservación, restauración y

puesta en valor “in situ”, acotándose las intervenciones en el subsuelo a aquellas estrictamente necesarias para garantizar la conservación del bien y/o profundizar en su conocimiento, sin alterar el registro arqueológico.

b). Con carácter general son actuaciones autorizadas las destinadas a:

- Conservación “in situ”.
- Documentación y catalogación.
- Musealización.

c). Se prohíben expresamente todas las actuaciones que supongan una alteración del registro estratigráfico del subsuelo salvo las actividades arqueológicas regladas. El resto de intervenciones estarán sujetas a valoración por parte de la administración competente en materia de Patrimonio Cultural.

10.c.3) Normas de actuación y protección

a). Los restos arqueológicos inmuebles incluidos en este ámbito quedaran íntegramente protegidos, y no se permitirá ningún tipo de obra que suponga alteración o remoción de los mismos, salvo todas aquellas encaminadas a la profundización en su conocimiento y valorización con fines científicos, conservación, restauración, integración y eventualmente musealización, siempre que no supongan una alteración de los bienes documentados.

b). La administración competente en materia de Protección del Patrimonio podrá autorizar la construcción lucrativa sobre rasante mediante estructuras de pilotes diáfanos con la menor incidencia posible sobre los restos conservados, que en todo caso no admitirán otros usos que los de su propia exposición al público.

c). Cuando se permitan construcciones sobre rasante, los espacios que alberguen restos arqueológicos deberán poseer altura suficiente para la musealización y visita de los vestigios, siendo la misma, al menos de 3,5 metros, desde la cota de circulación original de los restos.

10.d) Protección Estructural

10.d.1) Definición

a). Áreas excavadas total o parcialmente, donde se encuentran restos arqueológicos relacionados con niveles de ocupación prerromanos y romanos, estructuras defensivas-murallas, fortificaciones, baluartes-, así como trazas de edificios o espacios públicos; espacios artesanales y necrópolis de época romana, medieval o moderna, con valor histórico y científico suficiente para ser mantenidos “in situ”, pero cuya conservación puede ser compatible con otros usos.

10.d.2) Actuaciones permitidas

a). Los ámbitos y elementos reconocidos como objeto de Protección Estructural deberán

ser objeto de conservación, restauración y puesta en valor “in situ”, pudiendo integrarse en la nueva edificación siempre que se garantice su protección, así como la accesibilidad a los bienes culturales con motivo de inspección y/o investigación.

b). Podrán ser autorizadas todas aquellas actividades en el subsuelo amparadas por el presente Plan Especial, siempre que se garantice la preservación de los materiales de valor cultural. Asimismo serán autorizables todas aquellas actuaciones que tengan por objeto garantizar la conservación del bien y/o profundizar en su conocimiento, sin alterar el registro arqueológico.

c). Con carácter general son actuaciones autorizadas las destinadas a:

- Conservación “in situ”
- Conservación soterrada
- Documentación y catalogación

d). Todas las actuaciones que afecten a los ámbitos y elementos incluidos en este nivel estarán sujetas a valoración por parte de la administración competente en materia de Patrimonio Cultural

10.d.3) Normas de protección

a). La aplicación de un régimen de Protección Estructural, implica la obligatoriedad de conservación y restauración “in situ” de los elementos arqueológicos hallados, que puede ser compatible con otros usos no lesivos para los mismos. Como criterio general se permitirán usos de equipamiento, salas de reunión o espacios libres comunes excluyéndose usos industriales y aparcamientos. El tratamiento arquitectónico tenderá a conseguir una visualización unitaria excluyendo fragmentaciones, excesivas de los espacios correspondientes.

11. Gestión

Las administraciones públicas velarán por la adecuada gestión del patrimonio arqueológico exhumado, tutelando medidas destinadas a su correcta conservación, protección y valorización pública mediante su investigación, adecuación, tratamiento y puesta en valor.

SISTEMA DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LA CIUDAD VIEJA DE SALAMANCA

El presente Anexo contiene el sistema de indicadores diseñado para formar parte de las herramientas de seguimiento y monitorización del Plan de Gestión de la Ciudad Vieja de Salamanca. Los resultados obtenidos y propuestos en este capítulo son producto de la fase de diseño del sistema de indicadores llevada a cabo dentro y durante la redacción del Plan de Gestión de la Ciudad Vieja de Salamanca.

La conceptualización y estructuración del sistema propuesto se ha basado en la información y conocimiento obtenido a partir de tres vías fundamentales: la información analítica obtenida por los trabajos de información, análisis y diagnóstico elaborados por el equipo redactor del Plan de Gestión, la realización de una encuesta de percepción ciudadana con los resultados reorientados y evaluados con la participación del equipo redactor; y la lectura sintética y comprensión de la ciudad resultado de ambas fuentes, así como de la aportación de distintos agentes y expertos.

Sobre esta base de información, el proceso de diseño y elaboración de las herramientas de seguimiento propuestas se ha articulado en tres fases: una primera fase de análisis y diagnóstico urbano general de la Ciudad Vieja de Salamanca, una segunda fase de adaptación al contexto de seguimiento particular de la Lista de Patrimonio Mundial y una tercera de síntesis, conceptualización y diseño final del sistema.

El sistema aquí propuesto no se concibe tanto como un modelo integrado de evaluación sintética de la ciudad, sino que el planteamiento de síntesis supone una condición de partida para la obtención de una herramienta de monitorización compacta y sencilla, compuesto con un número reducido de elementos de seguimiento, de tal modo que cada elemento informe de un aspecto sustancial de los parámetros de seguimiento y permita una lectura eficaz y eficiente del estado del bien. En este mismo sentido, cada elemento de monitorización incluido en el sistema reflejará la evolución de un aspecto determinado, una condición particular, del objeto monitorizado, la preservación del carácter Universal y Excepcional de la Ciudad Vieja de Salamanca.

El sistema se estructura en cuatro niveles siguientes:

- Temas vinculados a los VUE: son los rasgos caracterizadores reconocidos en la declaración de 1988, articulados en torno a cinco conceptos:
 - Densidad Monumental.
 - Identidad Cultural.
 - Vitalidad Urbana.
 - Paisaje
 - Ciudadanía.
- Factores: son los aspectos que influyen en la preservación de los rasgos reconocibles.
- Indicadores: corresponden a las condiciones de preservación establecidas por el Plan de Gestión.
- Metodologías de medida: se trata de la forma de monitorización seleccionada para cada indicador¹.

¹ Se ha seleccionado un solo elemento de monitorización por indicador, aspecto que viene establecido por el enfoque y definición conceptual del sistema. No obstante cabrían otras aproximaciones, bien con la selección de otro elemento diferente de los seleccionados, pues existe gran cantidad de elementos de medida asignables a cada indicador propuesto; bien porque a cada indicador cabría la posibilidad de asignarle más elementos de medida que enriquecerían la información obtenida. Esta opción obligaría a realizar una labor de síntesis de los diferentes elementos, estableciendo previamente pesos relativos entre los elementos seleccionados, lo que supondría elevar el nivel de complejidad del trabajo de interpretación.

A continuación se desarrolla la estructura general del sistema, a través de los factores e indicadores asociados a cada uno de los Temas vinculados a los VUE establecidos por el presente Plan de Gestión.

1. Estructura de Factores e Indicadores: Los temas vinculados a los VUE

1.1. Densidad Monumental

El concepto de densidad monumental está relacionado con la intensidad, continuidad y homogeneidad de elementos monumentales en el “ámbito protegido”². En Salamanca este aspecto se convierte en un elemento característico y caracterizador de su valor patrimonial de gran relevancia.

La salud de una ciudad histórica se mide sobre todo en el nivel del estado de conservación de los bienes de interés patrimonial en él contenidos, y dentro de ellos especialmente los correspondientes al patrimonio arquitectónico, como principal elemento tangible capaz de definir el espacio de la ciudad histórica. Cualquier política de preservación tendrá que reflejarse directamente en la mejora y mantenimiento del estado de conservación de estos bienes, por lo que la medición y monitorización de este tipo de indicadores es directamente útil para el seguimiento y evolución de la ciudad histórica.

En el desarrollo de indicadores para la monitorización de este tema, se ha focalizado la atención en el aspecto que podemos denominar “**Estado de conservación del patrimonio histórico urbano**”³, dado que la preservación del mismo es cuantificable sobre todo a través de la evaluación del nivel de conservación de los bienes de interés patrimonial que conforman la ciudad.

La conservación del patrimonio histórico-urbano puede ser articulada en torno a tres factores, que responden a la agrupación del patrimonio realizada a través del Catálogo de protección del Plan de Gestión: los Bienes de Interés Cultural, el Patrimonio catalogado, y el resto de patrimonio no catalogado, el caserío. De este modo se establecen los siguientes factores: “*Conservación de los Bienes de Interés Cultural*”, “*Conservación del patrimonio protegido*” y “*Conservación del caserío*”.

Crterios de selección de los indicadores

El concepto de densidad monumental surge directamente vinculado con los objetivos fundamentales de conservación y puesta en valor patrimonial que rigen el Plan de Gestión de Salamanca, cuyos factores de intensidad y grado de conservación de los bienes han sido objeto de evaluación en los procesos de análisis y diagnóstico del propio Plan de Gestión.

En este sentido, el Plan de Gestión establece como aspectos fundamentales relativos a la “densidad monumental de la Ciudad Vieja de Salamanca” la valoración de la intensidad de los bienes patrimoniales de la Ciudad Vieja y su estado de conservación.

² El ámbito protegido corresponde al Ámbito central de protección definido por el Plan de Gestión

³ El término Patrimonio Histórico Urbano hace referencia al patrimonio material del ámbito protegido, identificado en este caso con patrimonio arquitectónico y urbano dentro de la delimitación establecida.

Se trata de “vigilar” la evolución de la preservación de la Densidad Monumental de Salamanca a partir de dos criterios fundamentales:

- El reconocimiento de la intensidad de bienes patrimoniales, mediante el proceso de protección efectivo del patrimonio arquitectónico.
- El estado de conservación de los bienes reconocidos, mediante la evaluación del esfuerzo inversor tanto público como privado en labores de conservación

Para ello se proponen los siguientes indicadores, como mecanismos para cuantificar el estado de conservación patrimonial de la ciudad.

- A1 Densidad de bienes de Interés Cultural.
- A2 Estado de conservación de los BIC.
- A3 Densidad de patrimonio protegido.
- A4 Estado de conservación del patrimonio protegido.
- A5 Calidad del Caserío de la Ciudad Vieja.

La siguiente tabla sintetiza las relaciones entre cada uno de los factores constituyentes del tema “Densidad Monumental” y los indicadores específicos seleccionados para su cuantificación.

| Factores | Indicadores |
|--|---|
| Conservación de los Bienes de Interés Cultural | Densidad de Bienes de Interés Cultural |
| | Estado de conservación de los BIC |
| Conservación del patrimonio protegido | Densidad de patrimonio protegido |
| | Estado de conservación del patrimonio protegido |
| Conservación del caserío | Calidad del Caserío de la Ciudad Vieja |

Indicador extraordinario: Análisis del Comportamiento de la inversión privada

De manera complementaria al establecimiento del sistema de indicadores básicos asociados a cada uno de los factores se define un indicador extraordinario, asociado directamente a la evaluación del tema “Densidad Monumental”, que pretende evaluar un aspecto de difícil determinación directa como es el comportamiento de la inversión privada en la conservación (aplicación del deber de conservación) del patrimonio arquitectónico. La principal dificultad de su cuantificación estriba en la escasa información disponible y la dificultad de acceso y sistematización de la misma, dada la diversidad tanto de las intervenciones posibles como de las tipologías de propietarios e inversores privados. Es por ello que la evaluación de este indicador requerirá de la elaboración de un estudio periódico que deberá centrarse en la obtención de los siguientes resultados:

- Evaluación del esfuerzo inversor privado en labores de conservación del patrimonio de los tres grupos BIC’s: patrimonio protegido y caserío, dentro del Ámbito Central de protección de la Ciudad Vieja definido por el Plan de Gestión. Se deberá analizar la inversión en relación a la obligatoriedad de la misma derivada del deber de conservación, así como en relación a la capacidad de los propietarios para asumir la inversión (pequeños y grandes propietarios).
- Evaluar la eficacia de la inversión pública en la movilización de la inversión privada en labores de conservación del patrimonio del ámbito de protección definido por el Plan de Gestión.

Se recomienda realizar este análisis sobre dos aspectos clave:

- Variación del peso relativo de la inversión privada respecto a la pública.
- Evolución del comportamiento de la inversión privada dentro de los programas públicos de ayuda a la conservación.

Adecuación de los indicadores

Los dos primeros factores hacen referencia a distintos grados de protección patrimonial. Los BIC suponen el más alto grado, pero el 2º factor recoge el conjunto de elementos (edificados, urbanos,...) que son objeto de algún tipo de protección al estar incluidos en el catálogo. Además, el tercer factor incluye el conjunto del tejido residencial no protegido de la Ciudad Vieja, pero que, al formar parte fundamental de la misma tanto desde el punto de vista monumental como social, no debe ser obviado como parte integrante del patrimonio común. Los indicadores de densidad y los de estado de conservación hacen referencia a estos dos grados de protección mencionados, mientras que la calidad del caserío sirve para indicar el estado global del tejido residencial.

En tanto que indicadores, no substituyen la realidad, tan sólo muestran algo de ella. En este caso se sugieren por resultar relevantes y eficaces para caracterizar la Preservación de la Densidad de Monumentos en la Ciudad Vieja de Salamanca. Además refuerzan los objetivos del Plan de Gestión al hacer referencia a una adecuada protección de los valores patrimoniales y ambientales de la Ciudad Vieja, valorando la intensidad de los bienes patrimoniales presentes en la misma y su estado de conservación.

Sería deseable que estos cinco indicadores mantuviesen una tendencia global ascendente, aunque sea de modo ligero, de manera continuada a lo largo del tiempo, si bien será preciso matizar en cada caso cual es el origen de las variaciones cuantitativas de la medición del indicador. En este sentido, la densidad monumental puede disminuir ante un incremento de la edificabilidad o la superficie de la Ciudad Vieja, cuya compensación sería posible a través de un aumento de los inmuebles protegidos y en los declarados BIC. En cada caso se deberá valorar si resulta oportuno abordar este incremento cuantitativo de los niveles de protección y su efecto cualitativo sobre los mismos. De modo análogo, la aparición de tendencias crecientes como resultado de la reducción del área de la Ciudad Vieja no resulta aconsejable, aunque el indicador manifieste una mejora cuantitativa.

La determinación del valor óptimo de densidad monumental es una labor compleja que depende de numerosos factores, algunos de ellos no cuantificables de manera directa (dimensión de la ciudad, calidad del patrimonio monumental, identidad urbana...).

Una comparativa con otras ciudades históricas inscritas en la Lista de Patrimonio Mundial puede resultar sugerente, si bien las circunstancias particulares de cada uno de los casos exceden lo evaluable por estos factores e indicadores. El valor óptimo de densidad debería ser determinado atendiendo a la máxima compatibilidad entre la preservación de la identidad local, la capacidad de gestión de la ciudad y su patrimonio y el nivel de calidad de vida deseable del municipio y su territorio. En general parece apropiado decir que no se trata de promover islas de monumentos, sino de crear entornos de valor patrimonial accesibles y sostenibles para todos.

Tanto el estado de conservación como la calidad de los inmuebles tienen que ver con la inversión, mantenimiento e inspecciones de control que reciben, por lo que este es un parámetro clave para la determinación de la idoneidad de las estrategias de protección patrimonial de la ciudad. El indicador sintético propuesto ofrece una evaluación objetiva de este aspecto, considerándose positiva una evaluación del mismo que suponga no sólo una inversión creciente, sino sobre todo estable, desde una medición relativa al nivel de vida

El Plan de Gestión establece como objetivo la conservación y mantenimiento de la calidad y valor de los inmuebles integrantes de la Ciudad Histórica, que será el resultado de la ejecución de sus diferentes líneas estratégicas. La ejecución de las acciones derivadas de este planteamiento estratégico debería derivar en una evolución de la inversión inicialmente creciente, destinada a la recuperación patrimonial, que se estabilizaría en los años sucesivos en tanto que las inversiones principales se centren en labores de mantenimiento y consolidación del nivel de conservación alcanzado.

1.2. Identidad Cultural

En relación con la potente Identidad cultural de Salamanca, el Plan de Gestión identifica factores de ambiente y de identidad, ligados al paisaje, la cultura y el patrimonio. El reconocimiento social de estos elementos ha sido realizado mediante una encuesta de percepción ciudadana, en la que se detectó la identificación ciudadana con dos aspectos fundamentales de la ciudad: la universidad y la cultura (asociada a lo patrimonial, las tradiciones, etc.). Esta encuesta ha manifestado asimismo como el carácter universitario es reconocido como un elemento de identidad que se mantiene vivo y es reforzado por las acciones que se desarrollan en la ciudad, mientras que determinados aspectos de la cultura son más vulnerables, corriendo en algunos casos riesgo de desaparición.

En el caso de Salamanca, la Universidad ha tenido y tiene un papel muy importante en la vida e identidad cultural de la ciudad: como elemento físico, como generador de actividad y eventos culturales en el centro histórico, como elemento de proyección internacional (tanto por su movimiento de estudiantes como por ser parte de la declaración de la ciudad vieja de Salamanca como valor universal excepcional). Por estos motivos, y el reconocimiento ciudadano con este hecho, constatado a través de la encuesta de percepción ciudadana realizada, se considera la Universidad uno de los ejes principales de la identidad salmantina y se plantean dos indicadores que permitan monitorizarlo.

Por otro lado, los rasgos culturales que conforman la personalidad de un contexto urbano determinan su naturaleza urbana en sí y la relación de los habitantes con ese contexto, constituyendo un pilar fundamental en la concienciación de la sociedad en la conservación del patrimonio urbano. Los rasgos culturales están constituidos mayoritariamente por aspectos de marcado carácter intangible, como la componente funcional en relación con la economía, las formas de vida, las creencias,..., que conforman en su conjunto la parte viva de cualquier "Paisaje activo", entendido como aquel que conserva un papel social activo en la sociedad contemporánea asociado con el modo de vida tradicional, y cuyo proceso de evolución sigue vigente. Esto únicamente puede ser identificado mediante el estudio de los espacios en los que acontecen estas actividades, que más allá de ejercer de soporte pasivo, se convierten en actores fundamentales.

Para la monitorización de la identidad, se ha focalizado la construcción de indicadores sobre estos dos conceptos identitarios: cultura y universidad, derivados de los resultados del cuestionario, al que se incorpora un tercer factor relacionado con el ambiente como manifestación de la identidad cultural salmantina, y manifestado a través de lo que el Plan de Gestión ha denominado paisaje histórico urbano. Los factores universitario y cultural tienen la consideración de elementos principales en la evaluación de la identidad cultural de la ciudad histórica, por lo que son abordados a través de diferentes indicadores, que reflejan diversos aspectos implicados en su conservación, protección y valorización. El tercer factor, vinculado al paisaje y la percepción de la ciudad, se ha sintetizado sin embargo en un único indicador de carácter ambiental, vinculado a la espacialización de las manifestaciones culturales salmantinas.

Criterios de selección de los indicadores

En relación con la potente Identidad cultural de Salamanca el Plan de Gestión asume como objetivo básico la preservación del carácter y su especificidad, englobando factores de ambiente y de identidad. Los indicadores propuestos tratan de valorar el grado de conocimiento efectivo de los aspectos y elementos caracterizadores (tangibles e intangibles) de la Ciudad Vieja y de las actuaciones y actividades –las más recientes- desarrolladas en el mismo. También se evalúa la percepción sobre la transformación / pervivencia de los rasgos culturales de su paisaje urbano histórico, aquel que en la literatura, fotografía, pintura y demás manifestaciones artísticas ha germinado como un hito referencial.

Se pretende "vigilar" los aspectos inmateriales e intangibles de la Ciudad Vieja, asociados a rasgos ambientales y culturales, a través del conocimiento de la lectura y verdadero reconocimiento por parte de los ciudadanos de su identidad cultural básica. A partir de estas condiciones, la selección de indicadores para abordar este objetivo se ha desarrollado sobre los siguientes criterios:

- Salamanca como foco cultural, rasgo Universal de Salamanca vinculado a la Universidad.
- El acervo etnográfico de Salamanca a través de sus actividades culturales -literaria, taurina, estudiantil, culta- no vinculadas con la Universidad.
- Los rasgos culturales del paisaje Histórico urbano, a través de las múltiples manifestaciones todavía vigentes asociadas a lugares y estructuras físicas.

Atendiendo a ello se proponen los siguientes indicadores

- B1 Peso de la universidad en la actividad cultural de la ciudad.
- B2 Reconocimiento ciudadano con la universidad.
- B3 Peso de las actividades "cultas tradicionales" de la ciudad.
- B4 Reconocimiento ciudadano con las actividades "cultas tradicionales".
- B5 Espacialización de la cultura en el espacio público.

La siguiente tabla sintetiza las relaciones entre cada uno de los factores constituyentes del tema "Identidad Cultural" y los indicadores específicos seleccionados para su cuantificación.

| Factores | Indicadores |
|---|--|
| Identidad asociada a la Universidad | Peso de la universidad en la actividad cultural de la ciudad |
| | Reconocimiento ciudadano con la universidad |
| Permanencia del carácter "culto" de la Ciudad Vieja | Peso de las actividades "cultas" de la ciudad |
| | Reconocimiento ciudadano con las actividades "cultas" |
| Permanencia del rasgo cultural del paisaje histórico urbano | Espacialización de la cultura en el espacio público |

Indicador extraordinario - Vinculación con la espacialización de la cultura en el espacio de la Plaza Mayor, Rúa Mayor y Plaza de Anaya

Se propone un indicador complementario, que reorienta el objeto de medición de la manifestación cultural de la ciudad del espacio urbano a la población, tratando de reflejar el modo en que la ciudadanía asume la identidad cultural de Salamanca y participa en su preservación y valorización a través de la participación activa en las diferentes expresiones culturales y especialmente en aquellas que se desarrollan en los espacios públicos relevantes de la ciudad.

El indicador describe y analizará la vinculación e implicación de la población de Salamanca en la preservación de los rasgos culturales del paisaje histórico urbano, como uno de los objetos a preservar por el Plan de Gestión, a partir del reconocimiento de su participación en las actividades culturales y su espacialización vinculada a los principales espacios públicos de la Ciudad Vieja: la Plaza Mayor, Rúa Mayor y Plaza de Anaya.

Adecuación de los indicadores

El conjunto de indicadores propuestos en relación al tema "Identidad Cultural" deben ser útiles para evaluar la preservación del carácter diferenciador de la Ciudad Vieja de Salamanca, identificando y valorando las múltiples manifestaciones todavía vigentes asociadas a lugares y estructuras físicas características del paisaje urbano. Asimismo deben ser el punto de partida para el establecimiento de sistemas de tutela y vigilancia de los mismos, que garantice la preservación de todos aquellos aspectos inmateriales e intangibles, asociados a rasgos ambientales y culturales, presentes en la Ciudad Histórica y que son esenciales para la preservación de la identidad local y su reconocimiento por parte de la ciudadanía.

Los indicadores propuestos resultan relevantes y eficaces para caracterizar la Preservación de la Identidad Cultural de la Ciudad Vieja de Salamanca, reforzando los objetivos del Plan de Gestión en relación a la condición excepcional de elementos como la Universidad, con un papel imprescindible para la comprensión no sólo del valor material de la ciudad, sino también de sus aspectos inmateriales relacionados con la cultura y la historia. Todo ello sin olvidar el importante papel del patrimonio inmaterial en la ciudad y su influencia en la creación de una imagen urbana, consolidada a través de diferentes manifestaciones culturales.

La especial atención del sistema de indicadores propuestos en los aspectos vinculados a la Universidad parte del reconocimiento de Salamanca como una ciudad cuya identidad cultural esta directamente asociada a su condición de Ciudad Universitaria. Medir las actividades culturales surgidas en torno a la Universidad y la forma en la que los ciudadanos se sienten reconocidos en estas actividades, es por tanto un dato (con sus dos caras, objetiva y subjetiva) fundamental para la comprensión de la ciudad, que puede además ser valorado junto con otras formas de expresión cultural con las que comparte el espacio de la Ciudad Histórica.

Por otro lado, la evaluación de las actividades consideradas de carácter “culto” supone la selección del conjunto de manifestaciones de tipo literario, filosófico, histórico,... que a lo largo del tiempo han forjado una determinada identidad de la ciudad que se ha transmitido de generación en generación. Una identidad que, como manifestación cultural es el resultado de un proceso dilatado en el tiempo y sujeto a variaciones vinculadas a la propia evolución de la sociedad salmantina. La aprehensión de esta identidad urbana sólo puede ser realizada por el Plan de Gestión a través de las aportaciones de los propios ciudadanos, manifestadas tanto a través de sus expresiones culturales en la ciudad histórica como mediante la consulta directa a través de encuestas ciudadanas. A través de ambos medios es posible reconocer, no sin una valoración subjetiva, que actividades del conjunto de las desarrolladas en la ciudad cumplen simultáneamente la condición de suponer una manifestación cultural, participativa y vinculada directamente al espacio histórico de la ciudad.

La vinculación al espacio público de estas actividades es, en todo caso, un factor fundamental a tener en cuenta, al ser indicativo del carácter tradicional, consolidado y colectivo de determinadas actividades. Su asociación a espacios relevantes desde el punto de vista cultural, tales como la Universidad, la Plaza Mayor, etc. aportan más valor si cabe a estas expresiones culturales, en cuanto que contribuyen a la creación y consolidación de una determinada imagen urbana que enlaza lo material y lo inmaterial. Todo ello sin olvidar las asociaciones con otros espacios relevantes que son depositarios y difusores de la cultura tales como Museos, Bibliotecas, Teatros, Asociaciones y otras instituciones públicas y privadas.

1.3. Vitalidad Urbana

El concepto **vitalidad urbana** permite evaluar la adecuada “convivencia” de funciones y actividades en el espacio de la Ciudad Vieja, e identificar posibles desequilibrios, garantizando la deseable pervivencia de la pluralidad de usos. La concentración, especialmente en algunas zonas del ámbito central, de funciones terciarias, y los efectos de la presión turística, unidos a la particular presencia de la vida estudiantil en la ciudad, puede generar tensiones y conflictos entre los distintos usuarios y afecta al carácter del espacio tradicional. Estos posibles efectos sobre la ciudad desde el punto de vista funcional, social y ambiental deben ser analizados y evaluados con el fin de corregir, en su caso, tendencias que puedan suponer alteraciones negativas en el carácter de la Ciudad Histórica.

Para el seguimiento del citado equilibrio funcional se plantean 3 factores clave: el equilibrio de usos, las actividades económicas y la presencia del turismo en las áreas homogéneas de tejido urbano de la Ciudad Vieja.

Dado el carácter fundamentalmente residencial de la Ciudad Histórica, la búsqueda del equilibrio de usos se encuentra directamente relacionada tanto con el tipo de residentes que lo habitan como con el tipo de actividades económicas que comparten espacio con los usos residenciales. Ambas circunstancias repercuten directamente en el uso o usos que realizan los residentes y especialmente los no residentes.

El mantenimiento de una equilibrada heterogeneidad de las actividades de la Ciudad Histórica propicia una complejidad social que resuelta enriquecedora, y de la que participa tanto la población residente como la no residente. Frente a ello, una excesiva centralización de determinadas actividades, como pueden ser las vinculadas al turismo, a usos terciarios o administrativos, puede suponer un desplazamiento de los residentes que, en último término, puede suponer una pérdida poblacional o una alteración de los perfiles socioeconómicos característicos de la ciudad. Estos factores se encuentran relacionados de manera directa con la calidad de vida en el centro histórico y con la sostenibilidad del contexto urbano. Por ello, es oportuno fomentar un equilibrio en la distribución física de los usos, evitando fenómenos de especialización funcional y especialmente procesos de terciarización.

De entre los diversos indicadores que pueden resultar significativos para la caracterización de la dinámica y evolución de la ciudad histórica desde el punto de vista social, económico y funcional, tiene una especial importancia los relacionados con las tendencias del mercado inmobiliario, por lo que resulta oportuno realizar un seguimiento de sus variaciones. Unas variaciones que, dadas las reducidas operaciones de carácter inmobiliario que suponen alteración del tejido edificado, se encuentran vinculadas directamente a las dinámicas de compra-venta y el régimen de propiedad de las viviendas, indicativos tanto del estado de ocupación de las viviendas como del grado de permanencia de la población en la misma

Por último, el turismo se ha convertido sin lugar a dudas en uno de los factores funcionales con mayor influencia en la conservación de la Ciudad Histórica, con un impacto que a lo largo de los últimos años ha sido objeto de numerosos estudios específicos. A través de los mismos se ha puesto en evidencia tanto la dependencia de los recursos proporcionados por la actividad turística como la necesidad de una gestión adecuada de los mismos a fin de evitar impactos negativos sobre los tejidos históricos. Unos efectos que inciden tanto en las cuestiones materiales, tales como la tendencia a la congelación de la imagen de la ciudad, como sobre todo en los aspectos sociales y funcionales. Resulta especialmente relevante en este sentido el riesgo de pérdida del carácter residencial de determinados ámbitos de la ciudad histórica que podría suponer un incremento no controlado de los usos terciarios asociados a la actividad turística, por lo que la monitorización tanto de la evolución del turismo como del peso de determinados usos resulta esencial para garantizar la preservación del carácter de la Ciudad Histórica. Además se considera apropiado seguir la incidencia de la actividad turística en la Ciudad Vieja por su impacto ecológico y social, por el respeto a las actividades económicas tradicionales y a la cultura local, por la concentración espacial y temporal del flujo de visitantes y, por último, la valoración de la experiencia turística. De esta forma también se determinará la evolución del turismo por cuestiones no sólo urbanísticas o inmobiliarias y si éste adopta un carácter invasivo que pudiera poner en riesgo la personalidad del lugar y su cotidianidad.

Criterios de selección de los indicadores

El Plan de gestión se plantea como objetivo principal garantizar el mantenimiento de la notable vitalidad urbana que exhibe la Ciudad Vieja de Salamanca, en todo su ámbito central de protección, garantizando el mantenimiento de unas condiciones de heterogeneidad y equilibrio funcional. Se valora especialmente el mantenimiento en el ámbito de la ciudad histórica de un carácter central, desde el punto de vista funcional y representativo, con un notable dinamismo urbano, que coexiste con un predominio residencial. Uno de los objetivos del Plan será por tanto el mantenimiento de esta condición de equilibrio funcional, controlando las funciones de centralidad que pudieran desequilibrar funcionalmente el ámbito de la Ciudad Vieja en relación al resto del sistema urbano y del territorio.

Esta situación de equilibrio se logra a través de una adecuada “convivencia” de funciones y actividades en la Ciudad Vieja, y debe ser evaluada tanto desde el punto de vista cuantitativo como a través de su percepción por parte de los distintos grupos de usuarios – residentes, visitantes y turistas, estudiantes... A través de ambos mecanismos será posible la identificación temprana de demandas y posibles desequilibrios, y la adopción de medidas correctivas que garanticen la deseable pervivencia de la pluralidad social y funcional.

La monitorización deberá concentrarse en la evaluación de los ámbitos de concentración monofuncional de usos, especialmente los asociados a las funciones terciarias, tanto de tipo comercial como hotelero y hostelero, estas últimas muy vinculadas al turismo. El turismo es sin duda una de las actividades capaces de generar una mayor presión sobre la ciudad, sólo comparable al de la actividad universitaria. La presencia sobre el mismo espacio de turistas, estudiantes y ciudadanos puede ser generadora de tensiones y conflictos por las diferentes necesidades de uso del espacio, que deben ser adecuadamente evaluadas y gestionadas, buscando un adecuado equilibrio de las mismas.

Con el objeto de “vigilar” la permanencia y peso de la intensidad residencial en la Ciudad Vieja y su equilibrio con la centralidad cultural y urbana, se desarrolla un sistema de indicadores que se apoya en los siguientes criterios:

- Búsqueda del equilibrio funcional en las áreas homogéneas de tejido urbano de la Ciudad Vieja, la ciudad y su entorno, “vigilando” las posibles “desproporciones” de intensidad de usos⁴ que alteren la convivencia entre la predominancia residencial frente al carácter cultural y turístico de Salamanca en tanto bien patrimonial, su carácter universitario y su papel de centralidad en el conjunto urbano de la ciudad;
- Garantizar la “atractividad” de la Ciudad Vieja, vigilando el “equilibrio” de actividades económicas con respecto al resto de la ciudad, como forma de identificación de indicios de posibles impactos y el posible riesgo de pérdida de actividad comercial de primera necesidad o de proximidad característico del predominio residencial;
- Estudio de la influencia funcional del turismo en la ámbito de protección de la Ciudad Vieja “vigilando” la evolución del turismo, pudiendo detectar su aumento y controlando los indicios de impacto sobre la misma.

⁴ Este concepto urbanístico está aproximado en la legislación urbanística de Castilla y León y se trata de un aspecto innovador, que trata de vigilar la adecuada necesidad y convivencia entre usos en áreas urbana. Sin embargo, es concepto, como tantos otros, no se encuentra efectivamente incorporado a la ciudad histórica (suelo urbano consolidado).

Atendiendo a ello se proponen los siguientes indicadores

- C1 Pluralidad de usos de locales activos en la CV.
- C2 Peso de la centralidad de la CV.
- C3 Peso de distintas actividades empresariales en la CV respecto al municipio.
- C4 Comportamiento del mercado de la vivienda en la CV.
- C5 Peso de la oferta hotelera en o de la CV.
- C6 Impacto ecológico, social y urbanístico de la actividad turística en la CV.
- C7 Respeto a la actividad tradicional y cultura local en la CV.
- C8 Regularización de la atracción o flujo de visitantes en la CV.
- C9 Experiencia turística.
- C10 Utilización del espacio público por actividades económicas

La siguiente tabla sintetiza las relaciones entre cada uno de los factores constituyentes del tema “Vitalidad Urbana” y los indicadores específicos seleccionados para su cuantificación.

| Factores | Indicadores |
|--|---|
| Equilibrio de usos en las áreas homogéneas de tejido urbano de la CV | Pluralidad de usos en la CV |
| | Peso de la centralidad de la CV |
| Actividades económicas en las áreas homogéneas de tejido urbano de la CV | Peso de distintas actividades empresariales en la CV respecto al municipio. |
| | Comportamiento del mercado de la vivienda en la CV |
| Presencia del turismo en la CV | Peso de la oferta hotelera en o de la CV |

Indicador extraordinario - Diversidad e intensidad de usos en el Espacio Libre público

El nivel de conservación del centro histórico se relaciona directamente con la calidad de vida en el mismo como entorno urbano sostenible. Por ello, para disponer de una información completa sobre el uso de la Ciudad Histórica es necesario complementar la información referente al uso del solar edificado con la correspondiente a la utilización de su espacio libre público, considerando tanto la diversidad de espacios libres existentes como la multiplicidad de usos asociados a los mismos directa o indirectamente. A través del mismo se analiza tanto su uso cotidiano como las variables referentes a los tipos de usuario y tiempo de utilización, como indicadores de la gestión de estos espacios.

Adecuación de los indicadores

La definición de indicadores relacionados con la Vitalidad Urbana tiene por objeto el mantenimiento del equilibrio funcional, garantizando en todo caso la preservación de la intensidad residencial de la Ciudad Vieja, fijando la población residente. Las actividades vinculadas a la condición de centralidad, así como las derivadas de la condición de espacio turístico y estudiantil son el objeto principal de control por parte de los indicadores propuestos, por considerarse que constituyen los grupos de uso con mayor incidencia sobre la ciudad y que pueden entrañar un mayor riesgo para la preservación de la identidad de la Ciudad Histórica.

Se sugieren por resultar relevantes y eficaces para caracterizar la Preservación de la Vitalidad Urbana de la Ciudad Vieja de Salamanca aquellos indicadores que posibilitan la evaluación de factores relacionados con la centralidad urbana, tanto en relación al conjunto urbano como a su entorno, así como la presencia de usos singulares tanto por su capacidad cualificadora del espacio urbano como por su incidencia en la transformación de los perfiles funcionales tradicionales de la misma.

Es por ello que el sistema de indicadores incide especialmente en los tres grupos funcionales más influyentes de la ciudad histórica (terciario, turismo y universitario), que definen cada uno de los factores analizados en el Sistema de Monitorización. Los indicadores abordan asimismo la percepción de los usuarios de servicios y dotaciones, respecto a los residentes, que son los que en último término validan la vitalidad de su entorno, evidentemente conviviendo con otros usos localizados allí y con los visitantes que acuden en busca del valor ofrecido por la Ciudad Vieja. Esta delicada convivencia determina actividades y usos, y afecta a otros aspectos como el precio de la vivienda o la oferta hotelera, y finalmente a la estructura socioeconómica.

Los cinco indicadores seleccionados permiten evaluar sintéticamente estos factores a partir de diversos tipos de medida, tales como el uso del suelo, el carácter de los equipamientos, el nº de actividades empresariales y el nº de plazas de hotel. Son datos diversos y no continuos pero sí contiguos en el sentido de que describen la cuestión sobre la vitalidad urbana desde cinco parcelas distintas.

La complejidad de la cuestión podría derivar en un sistema más complejo y numeroso de indicadores que permitiesen tejer las relaciones entre muchos otros factores secundarios, aunque también influyentes en la Ciudad Histórica.

La selección realizada permite la obtención sencilla y directa de un conjunto de parámetros indicativos, como aproximación sencilla y poliédrica que, aunque no exhaustiva, resulta suficientemente significativa y abordable para valorar adecuadamente el estado y evolución de la ciudad. El indicador extraordinario podría recoger gran parte del componente subjetivo de la cuestión a través de una encuesta y/o entrevista en profundidad.

1.4. Paisaje

Las ciudades históricas nacen con una vinculación muy estrecha con su entorno territorial. Su evolución histórica se conforma al paso que los procesos de antropización del paisaje, que construyen el entorno cultural en el que se halla el núcleo y que lo contextualiza. La pérdida del vínculo entre la ciudad y su territorio circundante suele asociarse al rápido desarrollo urbano y a la debilitación de la relación de dependencia entre la ciudad y su entorno. Considerando la necesidad de mantenimiento de esta ligazón entre el territorio y el espacio histórico urbano se propone un conjunto de indicadores de monitorización de la evolución del paisaje capaces de evaluar tanto la incidencia en las herramientas de protección propuestas por el Plan de Gestión, como la percepción ciudadana de su entorno como parte integrante del legado cultural.

El diseño de estos indicadores parte de la consideración de los valores paisajísticos, como rasgos esenciales no sólo de la fisonomía y calidad ambiental reconocible de Salamanca, sino también de su patrimonio cultural, que influye en la percepción de la Ciudad Histórica tanto desde el punto de vista externo (visuales hacia la ciudad, reconocimiento del perfil urbano, identificación de hitos territoriales...) como interno –paisaje interior-, y que resulta inseparable de la imagen y valoración cultural de la ciudad.

En la evaluación del paisaje deben ser tenidos en cuenta tanto las características propias del territorio, resultado de su construcción histórica, como las interferencias que afectan a la percepción y mantenimiento del mismo, tales como la contaminación atmosférica, cuya influencia no sólo se hace presente en la consideración de la calidad de vida de los habitantes del centro histórico, sino también en la percepción y conservación de su patrimonio arquitectónico y urbano. Por este motivo es necesario realizar, entre otras mediciones, un seguimiento específico de factores como la evolución de la contaminación auditiva y atmosférica.

Para la evaluación directa del paisaje se identifican diversos indicadores relacionados con los diferentes ámbitos contemplados en el Plan de Gestión: la percepción del paisaje urbano de Salamanca, la percepción del hito o imagen paisajística desde diferentes puntos del exterior o los aspectos más relacionados con impactos paisajísticos, el cumplimiento de las directrices del Plan de Gestión, etc.

Criterios de selección de los indicadores

El Plan de Gestión desarrolla un conjunto de estrategias en relación al paisaje que abordan tanto la necesidad de su conservación como la valorización, buscando la recuperación de la coherencia de los valores culturales representados por su paisaje “histórico” –valores culturales- y las relaciones con la Ciudad Histórica, apostando asimismo por una reintegración de los espacios del entorno inmediato en la vida urbana, aprovechando los valores físicos y ambientales presentes, por ejemplo, en la Ribera del Tormes.

El sistema de monitorización propuesto aborda la necesidad de permanencia del paisaje histórico urbano asociado a la Ciudad Vieja, teniendo en cuenta sus componentes tangible e intangible, manifestados tanto a través de la estructura territorial histórica, reflejo de los usos históricos del espacio, como las relaciones que se establecen con la Ciudad Histórica tanto de carácter directo (accesibilidad, usos vinculados...) como indirecto (visuales, contextualización histórica...). Para ello se siguen los siguientes criterios:

- Garantizar la calidad y la forma del paisaje urbano interior.
- Monitorización de la eficacia de las herramientas de salvaguarda del paisaje urbano y su efecto en la preservación de los componentes simbólicos o relativos al imaginario cultural de la ciudad histórica de Salamanca y la coherencia de los espacios libres externos e internos vinculados con la configuración de dichos paisajes –calidad de los espacios, nuevos proyectos, agresiones del perfil tradicional de la Ciudad Vieja-.
- Permanencia en la identidad del paisaje en el imaginario social.

Atendiendo a ello se proponen los siguientes indicadores

- D1 Calidad ambiental de la CV.
- D1.b Índice de contaminación acústica.
- D1.c Índice de limpieza ambiental.
- D2 Estado de conservación del espacio público.
- D2.b Calidad de servicios y dotaciones.
- D3 Salvaguarda de las áreas de intervisibilidad.
- D4 Salvaguarda del reconocimiento de los hitos y perfil de la CV.
- D5 Salvaguarda de la forma del espacio libre interior de la CV.

La siguiente tabla sintetiza las relaciones entre cada uno de los factores constituyentes del tema “Paisaje” y los indicadores específicos seleccionados para su cuantificación.

| Factores | Indicadores |
|---|---|
| Conservación del entorno urbano de la Ciudad Vieja | Índice de calidad aire |
| | Estado de conservación del espacio público y las infraestructuras urbanas |
| Preservación de la imagen simbólica ad intra y ad extra | Preservación de las áreas de intervisibilidad |
| | Preservación del reconocimiento de los hitos y perfil de la CV |
| Preservación del paisaje patrimonial | Preservación del paisaje urbano interior |

Indicador extraordinario - Permanencia del paisaje en el imaginario de la Ciudad Vieja

El Plan de Gestión reconoce como aspecto clave de la preservación del paisaje de Salamanca la vigencia de su identidad en el imaginario social. Aunque esta condición de preservación tiene un carácter netamente intangible, resulta fundamental vigilar la permanencia en imaginario de la población los elementos caracterizadores del paisaje de la Ciudad Vieja, su entorno y territorio –imagen y forma espacio urbano interior, hitos, visuales, etc-

El indicador analizará la percepción del paisaje por parte de la población para identificar la permanencia de los rasgos del paisaje histórico urbano en el imaginario de la población de Salamanca, desde dos aspectos principales:

- Identificación de los mapas cognitivos sobre los elementos caracterizadores del paisaje histórico urbano de Salamanca tal y como se refiere el Plan de gestión - hitos, visuales, espacio urbano interior, miradores, imagen-
- Análisis de la identidad vinculada al paisaje con respecto a los elementos materiales e inmateriales que lo componen.

Adecuación de los indicadores

El conjunto de indicadores vinculados al tema “Paisaje” persigue incidir en la recualificación del paisaje tanto desde su componente netamente urbana (paisaje interior) como desde la perspectiva territorial (visual y de contextualización), todo ello desde una comprensión del paisaje como manifestación y construcción cultural. La evaluación de los aspectos paisajísticos engloba por ello tanto cuestiones materiales, físicas, directamente relacionados con la forma del territorio, como de carácter inmaterial, subjetivo, vinculado a aspectos, perceptivos y culturales.

Los indicadores propuestos inciden en la permanencia del perfil tradicional de la Ciudad, construido tanto de manera material como gracias al imaginario social y cultural, y que es percibido especialmente a través de visuales preferentes en las que los elementos monumentales adquieren un papel esencial. Se presta especial atención tanto a los ámbitos de visuales preferentes como a los elementos de referencia dentro de esas visuales. Asimismo se aborda la preservación de las áreas de intervisibilidad desde las que se produce simultáneamente una visión hacia y desde la ciudad histórica, y que deben ser objeto de una regulación específica en materia de usos y edificación.

El Plan de gestión aborda para ellos tanto determinaciones y criterios para su protección como estrategias para la recualificación de estos espacios, a través de programas específicos de mejora del paisaje urbano, que inciden tanto en la protección ante alteraciones del paisaje como en la mejora de la calidad del espacio, y que concentra sus líneas de trabajo en la mejora de los espacios públicos ligados al paisaje interior. Para ellos se plantea la necesidad de garantizar el adecuado estado de conservación y calidad, así como la conservación formal e identitaria de los espacios más significativos, identificados a través de los denominados Conjuntos Reguladores.

La complejidad de abordar los aspectos paisajísticos por su doble carácter tangible e intangible ha condicionado la elección de los indicadores, simplificando los mismos a través de una deliberada elección de parámetros objetivos y auto explicables, de tipo sí/no, cuya valoración resulta sencilla y comprensiva. Los indicadores seleccionados resultan suficientemente relevantes y eficaces para la caracterización del bien y de la preservación de su Paisaje. Además refuerzan los objetivos del Plan de Gestión al hacer referencia a la preservación tanto de los valores culturales de su paisaje "históricos" (los rasgos esenciales de su fisonomía y percepción externa e interna de la CV) como de sus rasgos físicos (vinculados a la calidad ambiental).

1.5. Ciudadanía

El concepto de **ciudadanía** responde al sentimiento de pertenencia y a la capacidad de participación de los ciudadanos en las decisiones y en la gestión de la Ciudad Vieja de Salamanca. Para abordar este concepto, se consideran tres elementos a monitorizar:

- La participación y organización de la población en el ámbito institucional, que monitoriza tanto la presencia de espacio institucional para la participación como la disposición de la población a participar,
- La implicación y permanencia de la población en el centro histórico como señal de implicación barrial,
- La caracterización de la población de la Ciudad Vieja

La participación ciudadana se considera como un elemento fundamental para la gestión de la ciudad, para el cual deben habilitarse los mecanismos necesarios que garanticen la transparencia y flujo de información entre los organismos gestores y la ciudadanía. Solo a través de ellos será posible motivar al conjunto de la población e implicarla en las labores de preservación y valorización de la Ciudad Histórica. Asimismo, constituye un modo idóneo para consolidar y transmitir la identidad cultural asociada a los bienes patrimoniales. Es necesario por tanto dotar a la ciudad de herramientas eficaces para garantizar la implicación del ciudadano en la gestión e integración de las políticas urbanas, territoriales y sociales.

Para que esta participación sea efectiva es indudable la necesidad de garantizar la permanencia de la ciudadanía como residente de la ciudad histórica, y simultáneamente su concienciación con sus valores culturales, que derivará en una mayor implicación en las labores de conservación del patrimonio. Los diversos mecanismos y políticas de sensibilización y difusión deberán contribuir al incremento de la participación.

Finalmente, es necesario disponer de una adecuada caracterización de la población, entendida como un mantenimiento global de las características socioeconómicas de los residentes en la ciudad histórica que definen su identidad. La caracterización de la población afecta tanto a las variaciones en el tipo como a las variaciones cuantitativas de la población, ambas relacionadas con cuestiones como el abandono residencial, el cambio de uso de la edificación o la sostenibilidad y calidad de vida del centro histórico.

El Plan de Gestión persigue definir el grado de identificación, sentimiento de pertenencia y cohesión social en la ciudad, así como, la capacidad de participación de los ciudadanos en las decisiones y en la gestión de la Ciudad Vieja de Salamanca. Se trata de “vigilar” y observar la evolución de la cantidad y tipo de los ciudadanos de la Ciudad Vieja, la vinculación de éstos con la CV y la presencia ciudadana en la toma de decisiones, según los siguientes criterios:

- Seguimiento de aspectos demográficos básicos de la Ciudad Vieja.
- Vinculación de la población con la CV.
- Capacidad para el ejercicio de la ciudadanía.

Atendiendo a ello se proponen los siguientes indicadores

- E1 Envejecimiento de la población residente en la CV.
- E2 Evolución de la población de la CV.
- E3 Empleo cultural en la CV
- E4 Permanencia de la población.
- E5 Peso efectivo del comité asesor del PG en la gestión ejecutiva.

La siguiente tabla sintetiza las relaciones entre cada uno de los factores constituyentes del tema “Ciudadanía” y los indicadores específicos seleccionados para su cuantificación.

| Factores | Indicadores |
|--|--|
| Dinamismo de la población. | Envejecimiento de la población residente en la CV |
| | Evolución de la población |
| Implicación de la población con la CV | Empleo cultural en la CV |
| | Permanencia de la población. |
| Compromiso público en el fomento de la participación | Peso efectivo del comité asesor del PG en la gestión ejecutiva |

Indicador extraordinario - Grado de compromiso con el patrimonio cultural.

Este indicador se puede considerar una adaptación del “neighbourhood attachment” o “apego al lugar” aplicado al contexto del patrimonio cultural de la Ciudad Vieja. El indicador analizará el compromiso efectivo de la población contemplando la dimensión relacional, afectiva, de uso e identitaria con la Ciudad Vieja de Salamanca y su patrimonio cultural desde tres aspectos principales:

- El compromiso afectivo, implicación de la población con el patrimonio de la Ciudad Vieja
- El compromiso efectivo, el grado de aceptación por parte de la población de las medidas para la preservación del patrimonio y medidas efectivas para el cumplimiento del deber de conservación.
- Valoración del patrimonio del ámbito de protección por parte de la población de la ciudad.
- Grado de disciplina en la aplicación del P.G.

Adecuación de los indicadores

Los indicadores seleccionados para la evolución de los aspectos relacionados con la ciudadanía son de tipo inmediato y autoexplicativo, destinados a dar una respuesta inmediata de tipo sí/no. Los indicadores tratan de identificar los perfiles característicos de un ciudadano activo con su patrimonio desde parámetros tales como su perfil socioeconómico, su nivel cultural, su vinculación emocional con la ciudad o la relación funcional con la misma (económica, residencial...). Asimismo evalúa la disponibilidad de los medios adecuados para facilitar la labor participativa y el intercambio de informaciones y propuestas con las instituciones gestoras.

2. Modelo de aplicación del Sistema.

2.1. Pautas generales de implantación de la herramienta de seguimiento

Se identifican cuatro fases de trabajo en el proceso de implantación de la herramienta de seguimiento propuesta, cuyo objeto final es la obtención de un sistema consensuado de indicadores que permita la monitorización de los conceptos asociados a los VUEs que alerten de los posibles riesgos a su conservación. Estas fases, denominadas *Diseño, Validación, Sistematización y Aplicación* son descritas en los apartados siguientes.

a. Diseño

Corresponde a la fase de definición de cada uno de los indicadores específicos para la Ciudad Histórica de Salamanca, establecidos a partir del conocimiento profundo del bien y de su contexto, así como de los aspectos a analizar definidos a partir de las estrategias del Plan. El diseño de los indicadores incluye tanto su justificación teórica como la identificación de los parámetros necesarios para su evaluación (datos, fuentes, metodología, periodicidad,...), reflejada en una ficha individualizada.

Los resultados de la fase de diseño básico de indicadores se incorporan al presente documento, si bien podrán ser complementado con la incorporación de nuevos parámetros por el organismo encargado de su implantación atendiendo a las necesidades particulares de gestión o a la necesidad de diseño de indicadores específicos o de síntesis

b. Validación

La fase de validación consiste en la ratificación del sistema propuesto a 3 niveles:

- Verificación de la validez de los indicadores propuestos, tanto a nivel teórico como metodológico.
- Validación de la coherencia del sistema y la correspondencia con los objetivos del Plan de Gestión.
- Validez práctica de la herramienta para el proceso de Gestión de la Ciudad Patrimonio Mundial.

La validación, en sus dos primeros niveles, ha sido realizada de manera simultánea al diseño de los indicadores, estando en muchos casos avalado su diseño por experiencias previas. La validación de determinados indicadores novedosos, por su especificidad a la ciudad, tales como el *2Peso de las actividades "cultas" de la ciudad* deberá realizarse a través del consenso de los agentes implicados en la gestión de la Ciudad Vieja y matizados de acuerdo a los resultados de su aplicación práctica.

En este sentido, la verificación de la validez práctica de los indicadores pasa por la elaboración de una primera medición y la validación de los indicadores, se debería seguir un proceso que tuviera en cuenta:

- 1) El establecimiento de los criterios de selección y validación de una selección de datos definitiva para la medición de los indicadores, así como determinación del ámbito geográfico definitivo y/o el proceso de recogida de información para esos indicadores, basado en el conocimiento profundo del contexto.
- 2) La elaboración de un pequeño informe con los metadatos de los datos e indicadores seleccionados (procedencia, códigos del ámbito seleccionado, etc.).
- 3) La estandarización de la recogida y presentación de información y de la construcción de los indicadores para su implementación posterior.

La validación del sistema a nivel estratégico y práctico podrá completarse con las aportaciones de los diversos agentes implicados en la gestión del bien, así como con la participación de expertos. El objetivo final será la consecución de un sistema validado a todos sus niveles que sirva al órgano de gestión para monitorizar periódicamente la evolución del plan de gestión y con ello garantizar la preservación de los VUEs de la Ciudad Vieja de Salamanca.

c. Sistematización

Esta fase ayuda a articular todos los agentes e instituciones para la obtención periódica de la información necesaria para la construcción de los indicadores, establecidos en las fases de diseño y validación. Gracias a ella se establecerán tanto las fuentes de información como la periodicidad y responsables de su obtención y gestión que permita optimizar el flujo de información. La existencia de un único órgano que centralice el tratamiento de datos, accesible por el órgano de gestión, puede contribuir a la eficacia de la lectura e interpretación de los indicadores.

Será necesario para esta fase denominar responsables claros y definir el proceso de articulación, construcción y transmisión de datos entre entidades de manera integrada en los propios procesos institucionales de cada organismo involucrado para asegurar el éxito de la sistematización.

d. Aplicación

La última fase corresponderá al establecimiento de la periodicidad de implementación del sistema y el establecimiento de un marco de lectura e interpretación del mismo a través de una persona o grupo de trabajo responsable. Los resultados de esta lectura de indicadores deberán transmitirse al órgano de gestión y materializado a través de los correspondientes informes de seguimiento, cuya periodicidad deberá ajustarse a la de la disponibilidad de datos, recomendándose su elaboración anual. Su objeto principal será realizar el seguimiento aportando la interpretación de los resultados obtenidos en el marco del desarrollo del Plan de Gestión.

2.2. Pautas generales de aplicación de los indicadores

Criterios de definición de los elementos de medida

Los indicadores seleccionados se pueden dividir en 3 tipos según su inmediatez de obtención o sencillez de construcción.

- **Tipo A:** Indicadores en los que la obtención de datos resulta sencilla por pertenecer a fuentes estadísticas regulares y accesibles (como pueden ser el Censo, el padrón, etc.), o bien porque son de sencilla obtención a través de los organismos involucrados en la gestión de la Ciudad Vieja.
- **Tipo B:** Indicadores con dificultades para la obtención inicial de datos (primera aplicación), pero que pueden sistematizarse y simplificarse en sucesivas aplicaciones gracias a un proceso de sistematización, coordinación de agentes y/o definición de procedimientos reglados de obtención de información.
- **Tipo C:** Indicadores con dificultades para la obtención de los datos, tanto por su complejidad conceptual, necesitando de estudios específicos para su diseño, como por el requerimiento de una elaboración específica para cada aplicación. Es el caso de indicadores dependientes de investigaciones externas o encuestas de percepción.

Pautas generales de elaboración

En este apartado se dan unas pautas generales de elaboración de cada indicador, que deberán ser complementadas con la información aportada en las fichas particularizadas de cada uno de ellos. La aplicación de los indicadores estará condicionada por el tipo de indicador:

- **Indicadores de tipo A:** Únicamente requerirán de un responsable de la recopilación de datos, siendo posible su obtención mediante acuerdos con el organismo que dispone de esos datos o su extracción de las fuentes estadísticas.
- **Indicadores de tipo B:** Requerirán de un esfuerzo inicial de articulación, conceptual o de generación del dato, en las fases de validación (definición y consenso en relación a los datos a obtener) y sistematización (articular la recogida o construcción de los datos). Será necesario definir una manera específica de recoger la información que estandarice la recogida de información del indicador optimizando esfuerzos y que permitirá la aplicación del indicador a partir de las segundas y sucesivas aplicaciones de modo análogo a los indicadores Tipo A.
- **Indicadores de tipo C:** Requerirán de dos fases de trabajo: una de diseño en base a las pautas aportadas y necesidades detectadas, y otra de aplicación. La particularidad de estos indicadores es que el tipo de técnicas de medición que emplean conlleva mucho esfuerzo en cada aplicación. Para compensar esta dificultad se podría tratar de agrupar los objetivos de varios o todos estos indicadores en una misma (o varias) encuestas en vez de hacer una por indicador o bien incorporar estos cuestionarios como parte de algún proceso institucional de medición a través de un Instituto de estadística o similar.

Pautas generales de lectura e interpretación de los indicadores

En este apartado se dan unas pautas generales de lectura e interpretación, que deberán ser complementadas con la información aportada en la ficha de cada indicador. Para realizar una lectura coherente y eficaz del sistema propuesto se deben tener en cuenta una serie de aspectos a articular y definir por parte del organismo responsable. Estos aspectos se mencionan a continuación a modo de recomendaciones para poder realizar un seguimiento efectivo de los aspectos relacionados con los VUEs de la CV:

- Será recomendable definir un **marco consensuado de análisis**, desde el cual se interpreten los resultados obtenidos. Este marco deberá contemplar el estado de desarrollo de los objetivos, planes y actuaciones del Plan de Gestión de la CV, así como los requisitos y características a tener en cuenta de cara a los VUEs, planteados por UNESCO.
- Se propone la elaboración de **informes de seguimiento** anuales que monitoricen el mayor número de indicadores disponible para cada año (que variará en función de la actualización de las fuentes de datos). Para la elaboración de estos informes deberá ser diseñado un formato estándar que contemple: una contextualización de los objetivos y el estado de desarrollo del plan de gestión, la articulación temática entre las mediciones obtenidas, las dimensiones-factores-indicadores del sistema y su engranado con las actuaciones realizadas por el plan de gestión. Este informe finalizará con un apartado de conclusiones en el que se relacionen estos aspectos con los VUEs de la CV de Salamanca y su estado de preservación.
- Se recomienda la designación de una persona o grupo **responsable** para la elaboración de los informes de seguimiento, que demuestre un conocimiento profundo del desarrollo del plan de gestión, así como de los requisitos de los VUEs y tenga conocimiento de análisis de datos.

3. Descripción Sintética de los Indicadores

3.1. Ficha descriptiva

A fin de sistematizar y orientar la evaluación de cada indicador, se adjunta una ficha de síntesis de cada uno de ellos que articula y desgrana los aspectos fundamentales para su implementación. Este cuadro, de carácter puramente práctico, sintetiza las principales características, contenido e información necesaria para la construcción del indicador diseñado, partiendo desde los aspectos de **nominación y ubicación dentro del sistema**, como son: el *tema vinculado*, el *factor asociado* y el *nombre del indicador*, describiendo a continuación los aspectos relacionados con su **aplicación**: *metodología de construcción del indicador*, *tipo de indicador*, *fuentes de datos* de dónde extraer la información, *frecuencia propuesta* para su actualización (en función de su complejidad de construcción y la disponibilidad de datos); y por último, se detalla un aspecto relacionado con su **descripción**, la *lectura*, que puntualiza la información extraída por el indicador.

| Tema vinculado | Nombre del tema vinculado | |
|-------------------------|---|----|
| Factor | <i>Nombre del factor</i> | Nº |
| Indicador | <i>Número y nombre del indicador</i> | |
| Metodología | <i>Descripción de la forma de medición y datos necesarios para su elaboración</i> | |
| Tipo indicador | <i>Cuantitativo, cualitativo, check list</i> | |
| Fuente datos | <i>Fuente de dónde se obtienen los datos para la construcción del indicador</i> | |
| Tiempo de actualización | <i>Frecuencia propuesta para la actualización de la medición</i> | |
| Lectura | <i>Información ofrecida por el indicador</i> | |

La información presentada en el cuadro, se complementa con unas **pautas particulares** orientadas a facilitar la aplicación e interpretación futura de los indicadores a través de unas recomendaciones estructuradas en tres apartados:

- **Interpretación:** Directrices u orientaciones para la interpretación del indicador, que deberán ser complementadas y enmarcadas en el contexto de los objetivos, planes y actuaciones del plan de gestión, por parte de la comisión de gestión, encargada de implementar e interpretar la herramienta de seguimiento.
- **Elaboración:** Ejemplificación de obtención del dato cuando este sea de obtención inmediata, y cuándo requiera de una construcción consensuada o una elaboración más compleja, se dará una propuesta de articulación entre los organismos e instituciones vinculados a la gestión de la CV para su puesta en marcha y aplicación.
- **Implantación:** Estadio de desarrollo en que se encuentra el indicador de cara a las fases de diseño, validación, sistematización y aplicación, y planteará las cuestiones o recomendaciones que se hayan detectado en el diseño, que puedan servir de apoyo a su implementación.

3.2. Origen de los datos

Aunque la obtención y análisis de los datos será responsabilidad del órgano gestor y se iniciará en el momento de implantación definitiva del sistema, el presente Plan de Gestión realiza una preevaluación de algunos indicadores, así como, de manera complementaria, la cuantificación de algunos parámetros que pueden servir de referencia para la construcción de nuevos mecanismos de monitorización y/o complementar la información del sistema básico para una mejor comprensión de los datos.

Estos datos se corresponden especialmente con el tema referente a la Densidad Monumental, objeto principal del Plan de Gestión, y proceden tanto de las fases de información de dicho instrumento como de la recopilación ordenada de datos de distintos organismos estadísticos, locales, regionales y estatales, que han sido necesarios para el desarrollo de la propuesta normativa.

Estas mediciones, junto con las que a lo largo de su implementación genere el Sistema de Monitorización, deberán integrarse en una base de datos común para la gestión del Plan.

Superficies de Ámbitos

| Ámbito | Superficie |
|-------------------------|------------|
| Conjunto Histórico | 862.347 |
| Ciudad Histórica | 1.770.686 |
| Área Patrimonio Mundial | 285.848 |
| Parcelario Histórico | 906.923 |

Elementos Catalogados

| | Número de Elementos | Superficie ocupada |
|------------|---------------------|--------------------|
| BIC | 77 | 210.423 |
| PI | 24 | 47.104 |
| PE | 422 | 161.661 |
| PA | 135 | 65.318 |

Intervenciones en la edificación catalogada

| | Edificaciones en ámbito PG | Intervenidas con licencia | Intervenidas con o sin licencia | Intervenidas para la ejecución de nuevas viviendas o reforma de las existentes |
|------------|----------------------------|---------------------------|---------------------------------|--|
| | | Actuaciones | Actuaciones | Actuaciones |
| BIC | 72 | 31 | 39 | 5 |
| PI | 25 | 11 | 14 | 0 |
| PE | 327 | 135 | 195 | 103 |
| PAa | 162 | 84 | 126 | 73 |
| PAb | 50 | 22 | 31 | 15 |
| PAC | 26 | 12 | 17 | 7 |
| PAd | 1 | 0 | 0 | 0 |

Ratios de Catálogo

| | |
|--|-----|
| Número de elementos BIC en relación al total de elementos catalogados | 11% |
| Número de elementos Protección Integral en relación al total de elementos catalogados | 4% |
| Número de elementos Protección Estructural en relación al total de elementos catalogados | 49% |
| Número de elementos Protección Ambiental en relación al total de elementos catalogados | 36% |

| | |
|---|-----|
| Superficie BIC en relación al total de elementos catalogados | 43% |
| Superficie Protección Integral en relación al total de elementos catalogados | 10% |
| Superficie Protección Estructural en relación al total de elementos catalogados | 33% |
| Superficie Protección Ambiental en relación al total de elementos catalogados | 13% |

Ratios entre ámbitos de protección

| | |
|---|-----|
| Superficie del Conjunto Histórico en relación a la Ciudad Histórica | 49% |
| Superficie del Área Patrimonio Mundial en relación a la Ciudad Histórica | 16% |
| Superficie de BICs en relación a la superficie del ámbito de la Ciudad Vieja | 12% |
| Superficie ocupada por BIC en relación a la superficie edificable (parcelario) | 23% |
| Superficie protegida por el catálogo en relación a la superficie de la Ciudad Vieja | 27% |

3.3. Selección de Indicadores básicos -Fichas

| Tema | Densidad Monumental | |
|-------------------------|--|---|
| Factor | Conservación de Bienes de Interés Cultural | 1 |
| Indicador | A1. Densidad de Bienes de Interés Cultural (BIC) | |
| Tipo de indicador | A: las series de datos son directamente accesibles desde la documentación de referencia del Plan de Gestión | |
| Metodología | Se identificarán: <ul style="list-style-type: none"> · M² de Bienes de Interés Cultural declarados e incoados en la CV. · M² de suelo total de la Ciudad Vieja. Se calculará el porcentaje de suelo ocupado por BICs respecto al suelo total de la Ciudad Vieja. | |
| Tipo indicador | Cuantitativo | |
| Fuente datos: | Oficina del Plan de Gestión | |
| Tiempo de actualización | Anual | |
| Lectura | El indicador mostrará la densidad de BICs en la Ciudad Vieja, es decir, que porcentaje de suelo de la CV está declarado BIC. | |

Pautas particulares:

- **Interpretación:** Lo deseable es que año tras año aumente este porcentaje, lo que implica que cada año se reconocen más edificios con este grado de protección. Ahora bien, este crecimiento está limitado a los edificios de la CV que tengan esta vocación, por lo que el mantenimiento continuado del indicador puede significar que se han reconocido todos los posibles bienes o que al menos se respeta la protección que habían recibido. En cualquier caso, si en años sucesivos disminuye este porcentaje, se debería interpretar como una señal de alarma.
- **Elaboración:** Este indicador se puede calcular con documentación generada por el Plan de Gestión, a partir de los siguientes datos:
 - 210.423 m² de Bienes de Interés Cultural declarados e incoados en la CV, y
 - 1.770.686 m² de suelo total de la Ciudad Vieja, que dan como resultado un 12%.
- **Implantación:** El indicador está ya aplicado, a la espera de validación definitiva.
- **Comentarios:** Este indicador puede ser complementado con otros datos referentes a la relación de BIC's con otros ámbitos significativos de la ciudad, tales como la superficie ocupada por BICs en relación al total de parcelas edificables, actualmente cuantificado en un 23 %.

| Tema | Densidad Monumental | |
|-------------------------|--|---|
| Factor | Conservación de Bienes de Interés Cultural | 1 |
| Indicador | A2. Estado de Conservación de Bienes de Interés Cultural | |
| Tipo de indicador | B: es necesario seleccionar los apartados presupuestarios a incluir bajo el concepto de "inversión pública" y el nivel administrativo de referencia. Por otro lado, la medida de m ² es de tipo A (disponible en la documentación de referencia del Plan de Gestión). | |
| Metodología | <p>Se identificarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Inversión pública en conservación del Bienes de Interés Cultural de la Ciudad Vieja. · M² de Bienes de Interés Cultural declarados. <p>Se calculará la relación entre la inversión pública en obras de conservación de Bienes de Interés Cultural de la Ciudad Vieja y la superficie de la Ciudad Vieja calificada como BIC.</p> <p>Se buscarán fuentes de financiación a nivel municipal, provincial y autonómico, gestionados de manera directa o a través del municipio. El PG deberá sistematizar esta búsqueda de los conceptos presupuestarios adecuados para que en el futuro, en su base de datos, aparezca, dentro del grupo de actividad económica y los subgrupos por sector general, empresarial y profesional, del sector de construcción, desglosadas las actividades de rehabilitación y conservación de bienes patrimoniales.</p> | |
| Tipo indicador | Cuantitativo | |
| Fuente datos | Oficina del PG, Ayuntamiento, Diputación, gobierno autonómico y gobierno central. | |
| Tiempo de actualización | Anual | |
| Lectura | El indicador muestra el presupuesto invertido en edificios declarados BIC | |

Pautas particulares:

- **Interpretación:** Una cifra creciente año tras año significa que se apuesta por este tipo de edificios, sea en su número o en la mejora de su conservación. Su disminución puede implicar varias cosas: en el peor de los casos, puede que los edificios protegidos se vayan deteriorando, o sencillamente que ya no se precisan grandes inversiones en conservación, sino que basta con su mantenimiento, o, en el mejor de los casos, que ha aumentado el nº de BICs.
- **Elaboración:** Este indicador requiere seleccionar los apartados presupuestarios a incluir bajo el concepto de "inversión pública" y el nivel administrativo de referencia. Esto se hará durante la fase de validación desde la oficina del PG.
- **Implantación:** El indicador está pendiente de validación.

| Tema | Densidad Monumental | |
|-------------------------|---|---|
| Factor | Conservación del patrimonio protegido | 2 |
| Indicador | A3. Densidad de patrimonio protegido | |
| Tipo de indicador | A: las series de datos son directamente accesibles desde la documentación de referencia del Plan de Gestión | |
| Metodología | Se identificarán: <ul style="list-style-type: none"> · M² de bienes protegidos no calificados BIC. · M² de suelo total de la Ciudad Vieja. Se calculará el porcentaje de suelo ocupado por edificios con otros grados de protección excepto BIC respecto al suelo total de la Ciudad Vieja. | |
| Tipo indicador | Cuantitativo | |
| Fuente datos | Oficina del Plan de Gestión | |
| Tiempo de actualización | Anual | |
| Lectura | El indicador mostrará la densidad de edificios con otros grados de protección excepto BIC en la CV, es decir, que porcentaje de suelo de la CV está protegido y no calificado BIC. | |

Pautas particulares:

- **Interpretación:** Lo deseable es que año tras año aumente este porcentaje, lo que implica que cada año se protegen más edificios. Si en años sucesivos disminuye este porcentaje, puede significar, o bien, que no se respeta la protección que habían recibido, o bien, que algunos de ellos han sido declarados BIC, siendo lo primero negativo y lo segundo positivo.
- **Elaboración:** Este indicador se puede calcular con documentación generada por el Plan de Gestión, a partir de los siguientes datos:
 - 274.083 M² de edificios con grados de protección PI, PE, PA1 y PA2 en la CV,
 - y
 - 1.770.686 M² de suelo total de la Ciudad Vieja, que dan como resultado un 15%.
- **Implantación:** El indicador está ya aplicado, a la espera de validación definitiva.

| Tema | Densidad Monumental | |
|-------------------------|--|---|
| Factor | Conservación del patrimonio protegido | 2 |
| Indicador | A4. Estado de Conservación del patrimonio protegido | |
| Tipo de indicador | B: es necesario seleccionar los conceptos presupuestarios a incluir bajo el concepto de "inversión pública" y el nivel administrativo de referencia. Por otro lado, la medida de m ² es de tipo A (disponible en la documentación de referencia del PG). | |
| Metodología | <p>Se identificarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Inversión pública en conservación de bienes protegidos no calificados BIC. · M² de bienes protegidos no calificados BIC . <p>Se calculará la relación entre la inversión pública en obras de conservación de bienes protegidos no calificados BIC de la Ciudad Vieja y la superficie de la Ciudad Vieja protegida no calificada como BIC .</p> <p>Se buscarán fuentes de financiación a nivel municipal, provincial y autonómico, gestionados de manera directa o a través del municipio. El PG deberá sistematizar esta búsqueda de los conceptos presupuestarios adecuados para que en el futuro, en su base de datos, aparezca, dentro del grupo de actividad económica y los subgrupos por sector general, empresarial y profesional, del sector de construcción, desglosadas las actividades de rehabilitación y conservación de bienes patrimoniales.</p> | |
| Tipo indicador | Cuantitativo | |
| Fuente datos | Oficina del PG, Ayuntamiento, Diputación, gobierno autonómico y gobierno central. | |
| Tiempo de actualización | Anual | |
| Lectura | El indicador muestra el presupuesto invertido en edificios protegidos no declarados BIC | |

Pautas particulares:

- **Interpretación:** Una cifra creciente año tras año significa que se apuesta por la protección, sea en el número de edificios protegidos o en la mejora de su estado de conservación. Su disminución puede implicar varias cosas: en el peor de los casos, puede que los edificios protegidos se vayan deteriorando, o sencillamente que ya no se precisan grandes inversiones en conservación, sino que basta con su mantenimiento, o en el mejor de los casos, que han sido declarados BIC.
- **Elaboración:** Este indicador requiere seleccionar los apartados presupuestarios a incluir bajo el concepto de "inversión pública" y el nivel administrativo de referencia. Esto se hará durante la fase de validación desde la oficina del PG.
- **Implantación:** El indicador está pendiente de validación.

| Tema | Densidad Monumental | |
|-------------------------|---|---|
| Factor | Conservación del caserío de la Ciudad Vieja | 3 |
| Indicador | A5. Calidad del caserío de la Ciudad Vieja | |
| Tipo de indicador | A: las series de datos deberían ser accesibles desde el departamento de Urbanismo y Obras Públicas del Ayuntamiento | |
| Metodología | Se identificarán: <ul style="list-style-type: none"> · Nº de ITEs⁵ con calificación favorable realizadas en edificios de la Ciudad Vieja. · Nº total de ITEs realizadas en edificios de la Ciudad Vieja. Se calculará, en porcentaje, el nº de ITE's en la Ciudad Vieja con calificación favorable y el nº total de ITE's realizadas en la Ciudad Vieja. | |
| Tipo indicador | Cuantitativo | |
| Fuente datos | Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento | |
| Tiempo de actualización | Cada diez años | |
| Lectura | Con este indicador se ve el porcentaje de inspecciones favorables realizadas a edificios residenciales de la CV, es decir identifica los edificios en condiciones óptimas de conservación y calidad. | |

Pautas particulares:

- **Interpretación:** Un porcentaje alto de ITEs favorables, indica que esos edificios residenciales de la CV están en buen estado de conservación y por tanto, tienen calidad deseable. El objetivo deseable es lograr el 100%. Al compararlo con medidas anteriores se puede observar si existe un progreso o deterioro en el estado del caserío.
- **Elaboración:** Este indicador se ha de realizar cada 10 años, periodo en el que se deben completar las ITEs de una ciudad, para ser comparable. Las ITEs realizadas anualmente corresponden a diferentes unidades de edificios de la ciudad (con diferente edad y características), lo que impide su comparación anual.
- **Implantación:** El indicador está pendiente de validación.

⁵ Inspecciones Técnicas de Edificios.

| Tema | Identidad Cultural | |
|-------------------------|---|---|
| Factor | Identidad asociada a la Universidad | 4 |
| Indicador | B1. Peso de la Universidad en la actividad cultural de la ciudad | |
| Tipo de indicador | B: se han de definir las fuentes de extracción de actividades culturales (Museos, Bibliotecas, Teatros, Asociaciones, Universidad y otras instituciones públicas y privadas), a partir de las cuales se extraerá el número total de actividades culturales promovidas por todas ellas y por la Universidad | |
| Metodología | Se trata de ver el peso identitario de la universidad dentro de la vida cultural de la ciudad. El factor en conjunto trata de vigilar los aspectos inmateriales e intangibles de la ciudad vieja, asociados a rasgos ambientales y culturales. La universidad se considera, y así lo demuestran las encuestas de percepción y otros demostradores urbanos, clave en este sentido. Se identificarán: % de actividades culturales promovidas por la Universidad | |
| Tipo indicador | Cuantitativo | |
| Fuente datos | Pendiente de concreción (Algunas posibles: Museos, Bibliotecas, Teatros, Asociaciones, Universidad y otras instituciones públicas y privadas) | |
| Tiempo de actualización | Anual | |
| Lectura | El indicador mostrará el peso de la Universidad como generadora de actividad cultural. | |

Pautas particulares:

- **Interpretación:** El aumento del porcentaje del indicador con respecto a años anteriores mostrará un aumento en el peso identitario de la Universidad como generadora de actividad, mientras que una disminución será un indicativo de un aumento de la actividad cultural promovida por otras entidades o bien una alarma de descenso del peso identitario de la Universidad en el papel cultural de la ciudad. Lo deseable en cuanto al carácter de ciudad Universitaria reconocido como VUE de la CV será la tendencia al mantenimiento o aumento del peso identitario de la Universidad en la vida cultural de la ciudad.
- **Elaboración:** Un ejemplo que puede servir de ayuda para establecer una clasificación de actividades culturales y de instituciones o fuentes a considerar podría ser la realizada por el Ministerio de Cultura para la elaboración de sus estadísticas culturales (ver www.mcu.es).
- **Implantación:** Para su implementación se hace necesario llegar a una definición de las fuentes de extracción de actividades culturales (Museos, Bibliotecas, Teatros, Asociaciones, Universidad y otras instituciones públicas y privadas), lo que se realizará en la fase de validación; y así mismo establecer una articulación con los agentes que producen esas actividades, para que realicen una contabilización de las mismas de manera regular y se articulen con la oficina del PG para la transmisión de esta información, lo cuál se hará durante la fase de sistematización.

| Tema | Identidad Cultural | |
|-------------------------|--|---|
| Factor | Identidad asociada a la Universidad | 4 |
| Indicador | B2 Reconocimiento ciudadano con la Universidad | |
| Tipo de indicador | C: son datos que hay que generar a través de encuestas cualitativas u otras vías de análisis socio-antropológico | |
| Metodología | <p>Se elaborará una encuesta de percepción que evalúe los indicadores B2 y B4. A modo de ejemplo se plantea un modelo de encuesta para monitorizar el indicador B2 en el apartado final del <i>Anexo</i>, que debería ser complementado con la parte correspondiente al indicador B4, una vez se definan las actividades consideradas “cultas”, lo cuál permita completar la encuesta.</p> <p>Para la selección de la cantidad de población a encuestar se debe tener en cuenta que los criterios mínimos de representatividad son, para $p=q=50\%$, un error muestral del 5% y un NC del 95%. Para conocer el número total de población a encuestar, consultar expertos en la materia o manuales de técnicas de investigación social cuantitativa.</p> | |
| Tipo indicador | Cualitativo | |
| Fuente datos | Encuesta de percepción | |
| Tiempo de actualización | A definir por la Oficina del PG | |
| Lectura | El indicador señalará el grado de reconocimiento ciudadano con la universidad como factor identitario de la CV. | |

Pautas particulares:

- **Interpretación:** El mantenimiento o aumento del indicador garantizará el reconocimiento ciudadano, requisito necesario para la conservación de los VUEs exigido por UNESCO. Su disminución alertará de una situación de riesgo en la que la Universidad es menos reconocida por la ciudadanía como parte de la identidad de la ciudad, poniendo por tanto en grave riesgo la declaración Patrimonio de la Humanidad asociada al carácter universitario.
- **Elaboración:** La medición del indicador se ejemplifica en el modelo de encuesta, proveyendo de la asignación de valor a cada respuesta. Será necesario realizar una media de los resultados obtenidos de todas las encuestas para obtener un único dato que permita emitir una valoración única comprendida entre 0 y 10 (siendo 0 el mínimo reconocimiento y 10 el máximo).
- **Implantación:** Este indicador se encuentra pendiente de validación y de la finalización del instrumento para su medida (la encuesta) con la inclusión de las preguntas relativas al indicador número 9.

| Tema | Identidad Cultural | |
|-------------------------|--|---|
| Factor | Permanencia del carácter “culto” de la Ciudad | 5 |
| Indicador | B3. Peso de las actividades “cultas” de la Ciudad | |
| Tipo de indicador | B: se ha de definir el concepto de “actividades cultas” y las fuentes de extracción de actividades culturales (Museos, Bibliotecas, Teatros, Asociaciones, Universidad y otras instituciones públicas y privadas), a partir de las cuales se extraerá el número total de actividades culturales promovidas por todas ellas y de entre estas, las consideradas “cultas” | |
| Metodología | Se trata de ver el peso identitario del carácter “culto” dentro de la vida cultural de la ciudad. Será necesario para esto definir el concepto de “actividades cultas” y las fuentes de extracción de actividades culturales (Museos, Bibliotecas, Teatros, Asociaciones, Universidad y otras instituciones públicas y privadas), a partir de las cuales se extraerá el número total de actividades culturales promovidas por todas ellas y de entre estas, las consideradas “cultas”. % de actividades “cultas” promovidas en la ciudad. | |
| Tipo indicador | Cuantitativo | |
| Fuente datos | Pendiente de concreción (Algunas posibles: Museos, Bibliotecas, Teatros, Asociaciones, Universidad y otras instituciones públicas y privadas) | |
| Tiempo de actualización | Anual | |
| Lectura | El indicador mostrará el peso de las actividades “cultas” en la ciudad. | |

Pautas particulares:

- **Interpretación:** El aumento del porcentaje del indicador con respecto a años anteriores mostrará un aumento en el peso identitario del carácter “culto” de la ciudad, mientras que una disminución será un indicativo de un aumento de otras actividades culturales o bien una alarma de descenso del peso identitario de dicho carácter. Lo deseable será la tendencia al mantenimiento o aumento de dichas actividades “cultas”.
- **Elaboración:** Si bien un ejemplo que puede servir de ayuda para establecer una clasificación de actividades culturales y de instituciones o fuentes a considerar podría ser la realizada por el Ministerio de Cultura para la elaboración de sus estadísticas culturales (ver www.mcu.es), en el caso de las actividades “cultas” es necesario profundizar en la historia y bibliografía sobre la ciudad para detectar cuáles de estas actividades tienen un carácter propio de la actividad cultural tradicional generada en Salamanca, y definirlas de manera consensuada con los agentes implicados en la gestión de la CV, así como con otros posibles expertos a considerar por la Oficina del PG.
- **Implantación:** Para su implementación se hace necesario llegar a una definición de las actividades consideradas “cultas”, así como de las fuentes de extracción de estas actividades (Museos, Bibliotecas, Teatros, Asociaciones, Universidad y otras instituciones públicas y privadas), lo que se realizará en la fase de validación; y así mismo establecer una articulación con los agentes que producen esas actividades, para que realicen una contabilización de las mismas de manera regular y se articulen con la oficina del PG para la transmisión de esta información, durante la fase de sistematización.

| Tema | Identidad Cultural | |
|-------------------------|---|---|
| Factor | Permanencia del carácter “culto” de la Ciudad | 5 |
| Indicador | B4. Reconocimiento ciudadano del carácter “culto” de la Ciudad | |
| Tipo de indicador | C: se elaborará una encuesta ciudadana específica para obtener el reconocimiento ciudadano con respecto a las consideradas actividades “cultas” en el indicador B3, en tres aspectos: reconocimiento del carácter culto de estas actividades, su participación en ellas y el reconocimiento de la presencia de estas actividades en la ciudad | |
| Metodología | <p>Se elaborará una encuesta de percepción que evalúe los indicadores B2 y B4. A modo de ejemplo se plantea un modelo de encuesta para monitorizar el indicador B2 en el <i>Anexo II</i>, que debería ser complementado con la parte correspondiente al indicador 9, una vez se definan las actividades consideradas “cultas”, lo cual permita completar la encuesta.</p> <p>Para la selección de la cantidad de población a encuestar se debe tener en cuenta que los criterios mínimos de representatividad son, para $p=q=50\%$, un error muestral del 5% y un NC del 95%. Para conocer el número total de población a encuestar, consultar expertos en la materia o manuales de técnicas de investigación social cuantitativa.</p> | |
| Tipo indicador | Cualitativo | |
| Fuente datos | Encuesta de percepción | |
| Tiempo de actualización | A definir por la Oficina del PG | |
| Lectura | El indicador señalará el grado de reconocimiento ciudadano con las actividades cultas como factor identitario de la CV, así como su participación en las mismas y la presencia de estas actividades en la CV. | |

Pautas particulares:

- **Interpretación:** El mantenimiento o aumento del indicador garantizará el reconocimiento ciudadano. Su disminución alertará de una situación de riesgo en la que el carácter “culto” de la ciudad presenta un riesgo de desaparición.
- **Elaboración:** Para la medición de este indicador será necesario definir las actividades “cultas” durante la fase de validación y en función de eso completar el modelo de encuesta provisto para el indicador B2, proveyendo de la asignación de valor a cada respuesta. Tal como en el indicador B2, será necesario realizar una media de los resultados obtenidos de todas las encuestas para obtener un único dato que permita emitir una valoración única comprendida entre 0 y 10 (siendo 0 el mínimo reconocimiento y 10 el máximo).
- **Implantación:** Este indicador se encuentra pendiente de finalización de su diseño, para el cuál es necesario entrar en la fase de validación en la cuál se defina el concepto de actividades “cultas”, necesario para el diseño de su instrumento de medida.

| Tema | Identidad Cultural | |
|-------------------------|---|---|
| Factor | Permanencia del rasgo cultural del paisaje histórico urbano | 6 |
| Indicador | B5. Espacialización de la cultura en el espacio público de la Ciudad Vieja | |
| Tipo de indicador | B: se deberán definir los eventos tradicionales y consolidados que ocupan los espacios públicos más significativos de la CV (Plaza Mayor, Rúa Mayor y Plaza de Anaya), una vez definidos, se deberá contabilizar la cantidad de días al año que estos eventos acontecen en cada uno de estos espacios | |
| Metodología | nº de eventos (días/año) tradicionales y consolidados que ocupan la Plaza Mayor, Rúa Mayor y Plaza de Anaya | |
| Tipo indicador | Cuantitativo | |
| Fuente datos | A concretar por la oficina del PG | |
| Tiempo de actualización | Anual | |
| Lectura | El indicador mostrará el número de eventos al año desarrollados en los espacios seleccionados. | |

Pautas particulares:

- **Interpretación:** El mantenimiento o aumento de eventos celebrados en este espacio denotará la permanencia o aumento del rasgo cultural de la CV, mientras que su disminución alertará de una disminución o riesgo de pérdida de ese rasgo cultural de la CV.
- **Elaboración:** Se deberán definir los eventos tradicionales y consolidados que ocupan los espacios públicos más significativos de la CV, una vez definidos, se deberá contabilizar la cantidad de días al año que estos eventos acontecen en cada uno de estos espacios, y establecer una sistematización de la obtención de esta información para facilitar sus sucesivas mediciones.
- **Implantación:** El indicador debe acabar de diseñarse en función de la definición de los eventos tradicionales y consolidados, que se realizará en la fase de validación por parte de la oficina del PG.

| Tema | Vitalidad Urbana | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------|---|--------------|------------|--------------|--------|---------|---------|------|---|------|------|------|---|---------|------|---------|---|---------|---------|---------|---|---------|---------|---------|----|--|
| Factor | Equilibrio de usos en la Ciudad Vieja | 7 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Indicador | C1. Pluralidad de usos de locales activos en la Ciudad Vieja | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tipo de indicador | A: los datos se obtienen de la oficina del PG | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Metodología | Sobre el total de suelo edificado de la CV, clasificar los usos en 3 grupos: <ul style="list-style-type: none"> -residencial (primera vivienda, segunda vivienda, vivienda de alquiler por temporada, depacho/docencia, hotelero). · productivo (almacén, comercial, industrial, oficinas, turismo) · equipamientos generales (enseñanza, deportivo, religioso, espectáculos) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | y evaluar su distribución según el esquema siguiente: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | <table border="1"> <thead> <tr> <th>Residencial</th> <th>Productivo</th> <th>Equipamiento</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10%-30%</td> <td>10%-30%</td> <td>>50%</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>>50%</td> <td><20%</td> <td><20%</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>10%-30%</td> <td>>50%</td> <td>10%-30%</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>20%-30%</td> <td>20%-30%</td> <td>40%-50%</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>30%-40%</td> <td>30%-40%</td> <td>30%-40%</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table> | Residencial | Productivo | Equipamiento | Puntos | 10%-30% | 10%-30% | >50% | 2 | >50% | <20% | <20% | 4 | 10%-30% | >50% | 10%-30% | 6 | 20%-30% | 20%-30% | 40%-50% | 8 | 30%-40% | 30%-40% | 30%-40% | 10 | |
| Residencial | Productivo | Equipamiento | Puntos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 10%-30% | 10%-30% | >50% | 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| >50% | <20% | <20% | 4 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 10%-30% | >50% | 10%-30% | 6 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 20%-30% | 20%-30% | 40%-50% | 8 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 30%-40% | 30%-40% | 30%-40% | 10 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tipo indicador | Cuantitativo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Fuente datos | Oficina del PG | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tiempo de actualización | Anual | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Lectura | Este indicador permite ver el peso relativo de tres usos de suelo, y los usos específicos, en los barrios que componen la CV y mejorar el conocimiento sobre la población autóctona. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Pautas particulares:

- **Interpretación:** A medida que el indicador muestra mayor puntuación, muestra un mayor equilibrio de usos. La monitorización del mismo permitirá evaluar la evolución, comparar con el contexto de la ciudad y detectar posibles desequilibrios en función de la situación de idoneidad que se establezca de acuerdo con las particularidades de los barrios de la CV.
- **Elaboración:** De la documentación manejada por el PG se extrae la siguiente tabla de datos:

| BARRIOS CV | suelo residencial | | equipamientos | | | | | | productivo | | | | | | resto | total | |
|----------------------|-------------------|--------------|---------------|-----------|-------------|---------------|---------------|-------------|--------------|--------------|--------------|-------------|---------------|---------------|--------------|---------------|----------------|
| | RESIDENCIAL | % | RELIGIOSO | DEPORTIVO | ESPECTACULO | ENSEÑANZA | total Equip | % | OFICINAS | TURISMO | ALMACEN | INDUSTRIAL | COMERCIO | total prod. | | | % |
| Centro | 408280 | 57,80 | 5079 | 0 | 3311 | 5305 | 13695 | 1,94 | 38233 | 41428 | 34472 | 963 | 103138 | 218234 | 30,90 | 66117 | 706326 |
| San Juan | 195265 | 60,55 | 1513 | 0 | 2883 | 15172 | 19568 | 6,07 | 26755 | 1611 | 8426 | 808 | 48486 | 86086 | 26,69 | 21563 | 322482 |
| Sancti-Spiritu | 81101 | 67,22 | 1390 | 28 | 0 | 6582 | 8000 | 6,63 | 2845 | 1932 | 1689 | 832 | 10896 | 18194 | 15,08 | 13361 | 120656 |
| San Cristobal-Claros | 242019 | 68,55 | 13207 | 0 | 1801 | 0 | 15008 | 4,25 | 4523 | 7007 | 18255 | 728 | 20638 | 51151 | 14,49 | 44876 | 353054 |
| San Esteban | 52823 | 42,00 | 1511 | 0 | 0 | 0 | 1511 | 1,20 | 705 | 1607 | 3819 | 366 | 6111 | 12608 | 10,03 | 58819 | 125761 |
| Universidad | 119302 | 46,79 | 27335 | 0 | 0 | 59942 | 87277 | 34,23 | 552 | 9015 | 9914 | 24 | 8608 | 28113 | 11,03 | 20281 | 254973 |
| San Vicente | 96009 | 60,03 | 0 | 0 | 460 | 17620 | 18080 | 11,30 | 704 | 5886 | 5325 | 25 | 6915 | 18855 | 11,79 | 26995 | 159939 |
| Ursulas-San Marcos | 174429 | 58,43 | 9767 | 0 | 0 | 8865 | 18632 | 6,24 | 20295 | 9088 | 11664 | 1323 | 18713 | 61083 | 20,46 | 44371 | 298515 |
| Tenerias | 47449 | 61,90 | 348 | 0 | 0 | 2231 | 2579 | 3,36 | 270 | 1304 | 2895 | 3813 | 8256 | 16538 | 21,57 | 10088 | 76654 |
| TOTALES | 1416677 | | 60150 | 28 | 8455 | 115717 | 184350 | | 94882 | 78878 | 96459 | 8882 | 231761 | 510862 | | 306471 | 2418360 |
| Media CV | | 58,14 | | | | | | 8,36 | | | | | | | 18,00 | | |

Es decir, la situación media de la CV se corresponde con la descrita en la 2ª fila del esquema metodológico, lo que equivale a una puntuación de 4.

- **Implantación:** El indicador está ya aplicado, a la espera de validación definitiva.

| | | |
|-------------------------|---|----------|
| Tema | Vitalidad Urbana | |
| Factor | Equilibrio de usos en la Ciudad Vieja | 7 |
| Indicador | C2. Peso de la centralidad de la CV | |
| Tipo de indicador | A: las series de datos serán generadas por la oficina del PG | |
| Metodología | Se medirá el peso de los equipamientos relativos a oficinas administrativas de las diferentes instituciones presentes en la CV con respecto a las presentes en toda la ciudad. % de equipamientos administrativos presentes en la CV | |
| Tipo indicador | Cuantitativo | |
| Fuente datos | Oficina del PG | |
| Tiempo de actualización | Anual | |
| Lectura | El indicador mostrará el peso de los equipamientos administrativos en la CV con respecto a los presentes en toda la ciudad. | |

Pautas particulares:

- **Interpretación:** Un alto porcentaje denotará un considerable papel de centralidad de la CV con respecto a la ciudad, mientras que un bajo porcentaje señalará una mayor distribución de los equipamientos administrativos en la ciudad. Lo deseable con respecto al indicador es la tendencia hacia un bajo porcentaje de estos equipamientos en la CV, ya que estos generan un flujo de gente de toda la ciudad hacia el centro histórico, generando o incrementando los problemas de tráfico, necesidades de aparcamiento y saturación del espacio urbano.
- **Elaboración:** Para la elaboración de este indicador es necesario realizar una contabilización de los equipamientos administrativos a sus diferentes escalas (Ayuntamiento, Diputación, Junta de Castilla y León, y otros que puedan existir a nivel supramunicipal) presentes en la ciudad y en la CV.
- **Implantación:** Este indicador se encuentra pendiente de validación.

| | | |
|-------------------------|--|----------|
| Tema | Vitalidad Urbana | |
| Factor | Actividades económicas en las Ciudad Vieja | 8 |
| Indicador | C3. Peso de distintas actividades empresariales en la CV respecto al municipio. | |
| Tipo de indicador | A: las series de datos son directamente accesibles desde el OAGER (http://www.oager.com/oager2/desarrolloeconomico/observatorio/cargarobservatorio.htm) | |
| Metodología | <p>Se recoge directamente el numero de las siguientes actividades empresariales por división:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Act empres: 6-Comercio, restaurantes... 2009 Anual - Act empres: 7-Transporte y comunicaciones 2009 Anual - Act empres: 8-Instituciones financieras... 2009 Anual - Actividades empresariales: 9-Otros servicios 2009 Anual <p>en todos los barrios de Salamanca y, por separado en los barrios de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Centro - San Juan - Sancti-Spíritus - San Cristóbal-Claros - San Esteban - Universidad - San Vicente - Úrsulas-San Marcos - Tenerías <p>Se presenta en el numerador la suma de estas actividades en estos 9 barrios y en el denominador, la suma de estas actividades en todos los barrios.</p> | |
| Tipo indicador | Cuantitativo | |
| Fuente datos | OAGER | |
| Tiempo de actualización | Anual | |
| Lectura | Este indicador muestra cuántas de las actividades empresariales compatibles con los usos preferentes de la CV se dan en la CV, respecto al total de Salamanca | |

Pautas particulares:

- **Interpretación:** No todas las actividades económicas parecen compatibles con los usos preferentes de la CV, por ejemplo, ganadería, industrias transformadoras, construcción, etc., que sí lo pueden parecer en otros barrios salmantinos. Las seleccionadas sí lo son. Además pueden resultar las de mayor valor añadido (instituciones financieras), capacidad dinamizadora (comercio restaurantes...) y sinergia con el patrimonio (comunicaciones), lo cual las hace adecuadas con la CV. Por esta razón parece positivo pensar que una gran parte de éstas se localicen en los barrios de la CV, resaltando su centralidad y vocación de dotación de servicios. Comparando esta cifra en sucesivos años se podrá corroborar la estabilidad de la capacidad atractiva de la CV hacia estas actividades, lo que incide en su vitalidad, mientras que si el peso decae, su vitalidad también.

- **Elaboración:** Siguiendo la metodología arriba indicada, se toman los siguientes datos:
 - Centro: 1601
 - San Juan: 750
 - Sancti-Spíritus: 141
 - San Cristóbal-Claras: 351
 - San Esteban: 79
 - Universidad: 202
 - San Vicente: 104
 - Úrsulas-San Marcos: 364
 - Tenerías: 48

Es decir, un total de: 3640, mientras que el total de las mismas cuatro actividades en todos los barrios de Salamanca asciende a 11864.

El peso de estas actividades empresariales en la CV respecto al municipio es por tanto de 3640/11864, o dicho de otro modo, el 30%.

Para ejemplificar la construcción del indicador, se han tomado los barrios: Centro, San Juan, Sancti-Spíritus, San Cristóbal-Claras, San Esteban, Universidad, San Vicente, Úrsulas-San Marcos y Tenerías, tomados como referencia del área de la documentación aportada por el PG. Esta selección referente a la delimitación de la CV deberá ser revisada durante la fase de validación.

- **Implantación:** El indicador está ya aplicado, a la espera de validación definitiva.

| Tema | Vitalidad Urbana | |
|-------------------------|--|---|
| Factor | Actividades económicas en la Ciudad Vieja | 8 |
| Indicador | C4. Comportamiento del mercado de la vivienda en la Ciudad Vieja | |
| Tipo de indicador | A: las series de datos son directamente accesibles desde las oficinas de tasación del municipio | |
| Metodología | Se restará la (vivienda vendida en el centro histórico en un año/ Viviendas totales en el centro histórico)*100 - (vivienda vendida en la ciudad en un año/ Vivienda total existente en la ciudad)*100 | |
| Tipo indicador | Cuantitativo y cualitativo | |
| Fuente datos | Registro de la propiedad | |
| Tiempo de actualización | Anual | |
| Lectura | El indicador comparará el mercado de la vivienda de la CV con respecto al de toda la ciudad. Permitirá conocer la vitalidad o dinamismo de este mercado y el uso específico dado por los compradores de viviendas residenciales. | |

Pautas particulares:

- **Interpretación:** Si el resultado del indicador es un número positivo, señalará un mayor dinamismo del mercado de la vivienda de la CV con respecto a la ciudad. Si el indicador genera un resultado en número negativo indicará por el contrario, que el mercado de la vivienda en la ciudad es más dinámico que en la CV. Para esta interpretación se especificarán los resultados de acuerdo con los usos específicos dados para las viviendas indicándose y contextualizándose en la evolución del mercado.
- **Elaboración:** Será necesario realizar una solicitud al registro de la propiedad para la obtención de estos datos y en caso de que estos datos no existan a la desagregación de la CV será necesario construirlos y sistematizarlos. Juega un papel clave la delimitación que se emplee de la CV, para lo que será necesario validar esa delimitación.
- **Implantación:** Este indicador se encuentra en fase de validación, en especial de cara a la delimitación de la CV, lo que influirá considerablemente en el resultado.

| | | |
|-------------------------|--|----------|
| Tema | Vitalidad Urbana | |
| Factor | Presencia del turismo en la Ciudad Vieja | 9 |
| Indicador | C5. Peso de la oferta hotelera en la Ciudad Vieja | |
| Tipo de indicador | A: las series de datos son directamente accesibles desde el departamento de turismo del Ayuntamiento de Salamanca | |
| Metodología | Se identificarán: <ul style="list-style-type: none"> · Nº de plazas hoteleras existentes en el centro histórico. · Nº de plazas hoteleras existentes en toda la ciudad. Se calculará la relación entre el nº de plazas hoteleras existentes en el centro histórico y el nº de plazas hoteleras en toda la ciudad mediante la resta de las plazas existentes en el CV – las plazas existentes en la ciudad. | |
| Tipo indicador | Consulta puntual | |
| Fuente datos | Dirección General Turismo JCYL. Área de turismo del Ayuntamiento. Oficina de turismo. | |
| Tiempo de actualización | Anual | |
| Lectura | El indicador comparará la oferta de plazas hoteleras de la CV con respecto a la de toda la ciudad. | |

Pautas particulares:

- **Interpretación:** Este indicador pondrá de relevancia el nivel de concentración turística del centro histórico con respecto a la ciudad, pudiendo así mostrar si existe una especialización turística en el centro histórico. Si el resultado es un número positivo indicará una mayor concentración turística en la CV con respecto a la ciudad. Este hecho deberá ser monitorizado para ver su evolución, ya que si tiende a aumentar la diferencia de plazas hoteleras a favor de la CV puede indicar un riesgo de monofuncionalidad o un riesgo de rebasar la capacidad de carga turística afectando a la vida de los residentes de la CV.
- **Elaboración:** Será necesario realizar una solicitud a la Dirección General Turismo de la Junta de Castilla y León o a otros posibles agentes que dispongan del dato (Ayuntamiento, Oficina de turismo, etc.) con la particularidad de discriminación aparte de las plazas hoteleras presentes en la CV.
- **Implantación:** Este indicador se encuentra pendiente de validación, en especial de cara a la delimitación de la CV, lo que influirá considerablemente en el resultado.

| | | |
|-------------------------|---|----------|
| Tema | Vitalidad Urbana | |
| Factor | Presencia del turismo en la Ciudad Vieja | 9 |
| Indicador | C6. Impacto ecológico, social y urbanístico de la actividad turística en la Ciudad Vieja. | |
| Tipo de indicador | B: la obtención de los datos será articulada previamente con las diferentes fuentes | |
| Metodología | Se identificarán: <ul style="list-style-type: none"> · La huella ecológica del visitante. · La contribución o gasto en la economía local y en actividades tradicionales · La participación del visitante en actividades culturales permanentes (museos) o puntuales (representación teatral). Se calculará el impacto positivo -como sustentador o dinamizador de la economía y de la producción artesanal localizada en la CV- y negativo -recursos, infraestructuras, etc.- por cada visitante. Se podrá profundizar distinguiendo entre visitas de un día, motivos de la visita, etc. | |
| Tipo indicador | Cualitativo | |
| Fuente datos | Dirección General Turismo JCYL. Área de turismo del Ayuntamiento. Oficina de turismo. Área de urbanismo del Ayuntamiento. Área de medio ambiente del Ayuntamiento. INE. | |
| Tiempo de actualización | Anual | |
| Lectura | El indicador comparará la sostenibilidad de la actividad turística con respecto a la actividad residencial habitual. | |

Pautas particulares:

- **Interpretación:** Este indicador pondrá de relevancia el impacto que la actividad turística tiene en el ámbito de la Ciudad Vieja. Contrapone el impacto negativo, denominado “huella ecológica”, por su generación de residuos, consumo de recursos, demanda de infraestructuras, etc. frente a aspectos positivos como sustentador de una economía local, la participación en actividades culturales y el mantenimiento de la actividad tradicional. Este hecho deberá ser monitorizado para ver su evolución y fomentar una reducción de los impactos negativos y potenciar los positivos.
- **Elaboración:** Será necesario recopilar datos procedentes de varios agentes a fin de poder establecer relaciones y seguir la evolución de los mismos.
- **Implantación:** Este indicador se circunscribe al ámbito de aplicación del Plan de Gestión Integral de la Ciudad Vieja de Salamanca.

| Tema | Vitalidad Urbana | |
|-------------------------|--|---|
| Factor | Presencia del turismo en la Ciudad Vieja | 9 |
| Indicador | C7. Respeto a la actividad tradicional y cultura local en la CV. | |
| Tipo de indicador | B: la obtención de los datos será articulada previamente con las diferentes fuentes | |
| Metodología | Se identificarán: <ul style="list-style-type: none"> · Comercios que mantienen una actividad tradicional y de servicio a la comunidad local. · Locales dedicados a la producción artesanal. · Manifestaciones o eventos culturales. Se calculará si la concentración turística respeta la actividad tradicional, la producción artesanal y a la pervivencia de las manifestaciones o eventos culturales locales en la CV. | |
| Tipo indicador | Cuantitativo | |
| Fuente datos | Dirección General Turismo JCYL. Área de turismo del Ayuntamiento. Oficina de turismo. Área de comercio del Ayuntamiento. Área de cultura del Ayuntamiento. Cámara de Comercio. Asociación de Comercio. | |
| Tiempo de actualización | Anual | |
| Lectura | El indicador comparará la oferta de comercio tradicional con respecto a la de toda la ciudad así como el mantenimiento de las manifestaciones de la cultura local. | |

Pautas particulares:

- **Interpretación:** A diferencia del anterior indicador, que contemplaba aspectos económicos y ecológicos y la contribución en el mantenimiento de las actividades tradicionales, este indicador pondrá de relevancia el respeto de la actividad turística hacia las mismas y también hacia la cultura local. Por tanto, con él se podrá constatar si el nivel de concentración turística del centro histórico con respecto a la ciudad, pudiera estar siendo objeto de una especialización turística. Si el resultado indicara un retroceso de la actividad tradicional y artesana o del mantenimiento de manifestaciones culturales debido a una mayor concentración turística en la CV con respecto a la ciudad, hecho que deberá ser monitorizado para ver su evolución, puede indicar un riesgo de monofuncionalidad o un riesgo de pérdida de identidad que afecte a la cultura local.
- **Elaboración:** Será necesario recopilar datos procedentes de varios agentes a fin de poder establecer relaciones y seguir la evolución de los mismos.
- **Implantación:** Este indicador se circunscribe al ámbito de aplicación del Plan de Gestión Integral de la Ciudad Vieja de Salamanca.

| | | |
|-------------------------|--|----------|
| Tema | Vitalidad Urbana | |
| Factor | Presencia del turismo en la Ciudad Vieja | 9 |
| Indicador | C8. Regularización de la atracción o flujo de visitantes en la CV. | |
| Tipo de indicador | B: la obtención de los datos será articulada previamente con las diferentes fuentes | |
| Metodología | Se identificarán: <ul style="list-style-type: none"> · Los movimientos de los turistas en la CV, desde su alojamiento a los lugares que visita y por los que transita. · Las épocas o temporadas del año para cuantificar la estabilidad continua de la actividad turística. · Todos los lugares visitables y de interés para el turista. Se podrán localizar aquellos lugares de concentración de turistas, detenidos o en movimiento, en los diferentes momentos del año. Profundizando, también se podrán distinguir según el tipo de visitante o de visita y su duración, poniendo especial atención en las que conciernen a grupos por su impacto visual y en el tránsito. | |
| Tipo indicador | Cuantitativo | |
| Fuente datos | Dirección General Turismo JCYL. Área de turismo del Ayuntamiento. Oficina de turismo. Asociación de Hostelería. Agencias de viaje. Guías de turismo. | |
| Tiempo de actualización | Anual | |
| Lectura | El indicador permitirá conocer la distribución de la actividad turística, su tránsito, sus rutas, su presencia y ámbito al que se circunscribe. | |

Pautas particulares:

- **Interpretación:** Este indicador pondrá de relevancia el nivel de concentración turística en determinados lugares del centro histórico, pudiendo así mostrar si existe una concentración masiva y vacíos que conviene regular a fin de lograr una mayor y más homogénea distribución de la presencia de visitantes en la CV. Esto tendrá como consecuencia positiva una reducción de la presencia de turistas en los lugares más emblemáticos, contribuyendo a un mejor desarrollo de la actividad local y dando lugar a un incremento en otros menos conocidos, alejados y descargados de esa presencia. De esta forma el visitante también tendrá más atractivos que conocer lo cual no sólo motivará un incremento de su estancia, también redundará en un mayor conocimiento de la ciudad.
- **Elaboración:** Será necesario recopilar datos procedentes de varios agentes a fin de poder establecer relaciones, proponer líneas de actuación y seguir la evolución de sus resultados.
- **Implantación:** Este indicador se encuentra pendiente de validación, en especial de cara a la delimitación de la CV, lo que influirá considerablemente en el resultado.

| Tema | Vitalidad Urbana | |
|-------------------------|---|---|
| Factor | Presencia del turismo en la Ciudad Vieja | 9 |
| Indicador | C9. Experiencia turística. | |
| Tipo de indicador | C: junto con los datos disponibles desde el departamento de turismo del Ayuntamiento de Salamanca se realizarán técnicas de medición especializadas. | |
| Metodología | Se identificarán: <ul style="list-style-type: none"> · Diferentes tipos de turistas (grupo, nivel cultural, tipo de estancia, origen, motivaciones de la visita, conocimientos previos, etc.). Se calculará la valoración positiva del turista o su nivel de satisfacción con la visita realizada, si ésta ha contribuido a tener una mejor concepción de la ciudad y su impresión sobre la conservación de los valores universales. | |
| Tipo indicador | Consulta puntual | |
| Fuente datos | Dirección General Turismo JCYL. Área de turismo del Ayuntamiento. Oficina de turismo. INE | |
| Tiempo de actualización | Anual | |
| Lectura | El indicador permitirá conocer el grado de satisfacción del turista con su visita dando especial valor al incremento de sus conocimientos sobre la ciudad. | |

Pautas particulares:

- **Interpretación:** Este indicador pondrá de relevancia el nivel de satisfacción del turista con su visita a la ciudad, si ésta ha servido para tener un mejor concepto de la misma, su valoración sobre el estado de conservación de la ciudad, sobre los servicios y la atención recibida por los visitantes, si reconocen los valores universales excepcionales (identifican una personalidad propia), etc. Este hecho deberá ser monitorizado para ver su evolución y plantearse objetivos y estrategias encaminados a lograr a mejor experiencia turística; aspecto íntimamente ligado a la sostenibilidad del turismo ya que el mantenimiento de la identidad contribuye notablemente en la satisfacción del visitante.
- **Elaboración:** Será necesario recopilar datos procedentes de varios agentes a fin de poder establecer relaciones, proponer líneas de actuación y seguir la evolución de sus resultados y la elaboración de formularios de consulta periódicos a realizar a lo largo del año.
- **Implantación:** Este indicador se encuentra pendiente de validación, en especial de cara a la delimitación de la CV, lo que influirá considerablemente en el resultado.

| Tema | Vitalidad Urbana | |
|-------------------------|---|----|
| Factor | Actividades económicas en el espacio público | 10 |
| Indicador | C10. Utilización del espacio público por actividades económicas. | |
| Tipo de indicador | A: las series de datos son directamente accesibles desde el departamento de Policía Administrativa. | |
| Metodología | Se medirá la utilización del espacio público por las diferentes actividades comerciales o mercantiles localizadas en las calles de la CV. % de ocupación del espacio público respecto al total del espacio de la vía | |
| Tipo indicador | Cuantitativo | |
| Fuente datos | Oficina del PG | |
| Tiempo de actualización | Anual | |
| Lectura | El indicador mostrará la utilización del espacio público por las actividades económicas en las vías de la CV con respecto al espacio de la vía. | |

Pautas particulares:

- **Interpretación:** Un alto porcentaje denotará una considerable utilización del espacio público disponible para el tránsito, el encuentro o la estancia de los ciudadanos y visitantes, mientras que un bajo porcentaje señalará una menor concentración de actividades económicas con este tipo de requisitos para su desarrollo. Este indicador permitirá conocer la tendencia: lo deseable es una tendencia hacia un bajo porcentaje significando una recuperación del espacio público para uso libre de las personas, o la masificación que dentro de un contexto evaluable puedan soportar algunas vías.
- **Elaboración:** Para la elaboración de este indicador es necesario realizar una contabilización del espacio de cada vía, y la distribución de su uso para determinar cuál es el que se otorga al peatón y en qué medida éste es utilizado por actividades económicas.
- **Implantación:** Este indicador se encuentra pendiente de validación.

| Tema | Paisaje | |
|-------------------------|---|----|
| Factor | Preservación del entorno urbano de la Ciudad Vieja | 11 |
| Indicador | D1. Índice de calidad del aire | |
| Tipo de indicador | A: las series de datos son directamente accesibles a través de una consulta puntual | |
| Metodología | Número de días al año en que las mediciones para los parámetros a continuación superan los valores que han sido establecidos por la OMS o a nivel local. Parámetros: dióxido de azufre (SO ₂), ozono (O ₃), monóxido de carbono (CO), dióxido de nitrógeno (NO ₂), humo negro, partículas en suspensión (MP) y plomo (Pb). | |
| Tipo indicador | Cuantitativo | |
| Fuente datos | Ayuntamiento, Departamento de Medioambiente. Consejería de Medio ambiente de la Junta de Castilla y León. | |
| Tiempo de actualización | Anual | |
| Lectura | El indicador mostrará las veces que los parámetros analizados superan los valores establecidos por la OMS. | |

Pautas particulares:

- **Interpretación:** El aumento del indicador en mediciones posteriores indicará un empeoramiento de la calidad ambiental, mientras que su disminución señalará una mejora en la calidad ambiental. Su monitorización permitirá alertar de situaciones de empeoramiento para tomar las medidas necesarias.
- **Elaboración:** Para su elaboración únicamente es necesaria una consulta puntual al órgano encargado de realizar las mediciones de calidad del aire.
A medio plazo sería deseable aumentar el número de indicadores referidos a la calidad ambiental contemplando otros aspectos como: calidad acústica, lumínica, etc.
- **Implantación:** Este indicador se encuentra pendiente de validación.

| Tema | Paisaje | |
|-------------------------|---|----|
| Factor | Preservación del entorno urbano de la Ciudad Vieja | 11 |
| Indicador | D1.b- Índice de contaminación acústica | |
| Tipo de indicador | A: las series de datos son directamente accesibles a través de una consulta puntual | |
| Metodología | Número de días al año en que las mediciones para los parámetros a continuación superan los decibelios que han sido establecidos por la Ley del Ruido y Ordenanza municipal. Parámetros: establecidos en decibelios para ruidos y vibraciones en espacios interiores o exteriores y en horario diurno y nocturno. | |
| Tipo indicador | Cuantitativo | |
| Fuente datos | Ayuntamiento, Departamento de Medio Ambiente. Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León. | |
| Tiempo de actualización | Anual | |
| Lectura | El indicador mostrará las veces que los parámetros analizados superan los decibelios establecidos por la Ley y la Ordenanza municipal. | |

Pautas particulares:

- **Interpretación:** El aumento del indicador en mediciones posteriores de decibelios indicará un empeoramiento de la calidad acústica ambiental, mientras que su disminución señalará una mejora en la misma. Su monitorización permitirá alertar de situaciones de empeoramiento para tomar las medidas necesarias.
- **Elaboración:** Para su elaboración únicamente es necesaria una consulta puntual al órgano encargado de realizar las mediciones de contaminación acústica. A medio plazo sería deseable aumentar el número de monitores de medición del ruido, con especial atención al área urbana afectada por el P.G.
- **Implantación:** Este indicador se encuentra pendiente de validación.

| Tema | Paisaje | |
|-------------------------|--|----|
| Factor | Preservación del entorno urbano de la Ciudad Vieja | 11 |
| Indicador | D1.c- Índice de Limpieza Ambiental | |
| Tipo de indicador | A: las series de datos son directamente accesibles a través de una consulta puntual | |
| Metodología | Análisis de los sistemas de limpieza pública establecidos en el pliego del contrato en función de los espacios, su valor patrimonial y sus resultados, así como el grado de aceptación pública registrado en las encuestas ciudadanas periódicas. Parámetros: efectividad de los métodos de limpieza en función de su resultado y repercusiones directas o indirectas sobre el patrimonio cultural; grado de aceptación ciudadana | |
| Tipo indicador | Cualitativo y cuantitativo | |
| Fuente datos | Ayuntamiento, Departamentos de Medio Ambiente y Participación Ciudadana. | |
| Tiempo de actualización | Anual | |
| Lectura | El indicador mostrará el grado de satisfacción ciudadana en materia de limpieza recogido en las encuestas periódicas, así como la monitorización de los métodos y sistemas de limpieza empleados en relación a su posible afección sobre el Patrimonio Cultural en el ámbito del P.G. | |

Pautas particulares:

- **Interpretación:** La mejora del grado de satisfacción ciudadana es independiente del análisis de la incidencia de los métodos empleados por las empresas contratadas en los espacios públicos y su repercusión indirecta sobre la edificación histórica. Su monitorización permitirá alertar de situaciones de deterioro de la higiene de los espacios públicos y degradación o de alteración de las partes bajas de los edificios.
- **Elaboración:** Para su elaboración es necesaria una consulta puntual a los departamentos de Medio Ambiente y Participación Ciudadana/Personal encargados de la gestión de la limpieza viaria y encuestas públicas. Para la monitorización de afecciones de los métodos de limpieza al patrimonio inmueble, deberá realizarse un análisis y seguimiento por parte de los técnicos de Urbanismo o de la oficina del P.G. En función de los resultados se promoverá el cambio o corrección de los sistemas y métodos de limpieza empleados.
- **Implantación:** Este indicador se encuentra pendiente de validación.



| Tema | Paisaje | |
|-------------------------|--|----|
| Factor | Preservación del entorno urbano de la Ciudad Vieja | 11 |
| Indicador | D2. Estado de conservación del espacio público y las infraestructuras urbanas | |
| Tipo de indicador | A: una vez seleccionados los conceptos presupuestarios a incluir bajo el concepto de “espacio público y las infraestructuras urbanas”, las series de datos serán directamente accesibles desde el departamento de Urbanismo del Ayuntamiento | |
| Metodología | Para incidir en la recualificación urbana, se buscarán datos de: - inversión pública en euro/m2 espacio público en la CV - inversión pública en euro/m2 infraestructuras en la CV El indicador será la suma de ambos datos. | |
| Tipo indicador | Cuantitativo | |
| Fuente datos | Ayuntamiento | |
| Tiempo de actualización | Anual | |
| Lectura | El indicador mostrará la inversión pública realizada en las infraestructuras y espacio público de la CV. | |

Pautas particulares:

- **Interpretación:** Con este indicador se mide la preservación del espacio público y las infraestructuras urbanas de la CV a través de la inversión pública destinada a estos elementos. Un aumento en el indicador supondrá mejoras en la preservación de esos espacios, y una clara apuesta por ello, mientras que una disminución en el mismo podría suponer o bien un descenso en la apuesta por su preservación o bien una calidad de esos espacios muy alta, en la cual solo es necesario realizar tareas de mantenimiento de menor coste.
- **Elaboración:** Será necesario durante la fase de validación definir los conceptos presupuestarios a seleccionar como “inversión en espacios públicos e infraestructuras urbanas”, una vez logrado esto será necesario adecuar la elaboración de los presupuestos (en caso de que fuera necesario) para la obtención de la información, y por último se haría necesario la articulación de elaboración periódica de esa información durante la fase de sistematización.
- **Implantación:** El indicador se encuentra pendiente de validación, en especial de cara a la construcción del concepto de “inversión en espacios públicos e infraestructuras urbanas”.



| Tema | Paisaje | |
|-------------------------|--|----|
| Factor | Preservación del entorno urbano de la Ciudad Vieja | 11 |
| Indicador | D2b. Calidad de servicios y dotaciones | |
| Tipo de indicador | A: este indicador pretende sintetizar el grado de efectividad y valoración pública de las actuaciones e inversiones municipales que prestan al ciudadano en servicios y dotaciones en espacios e instalaciones públicas, analizando los conceptos presupuestarios invertidos en estos conceptos y la valoración ciudadana recogida en las encuestas realizadas para tal fin. Las series de datos serán directamente accesibles desde el departamento de Participación Ciudadana. | |
| Metodología | Para incidir en la recualificación urbana, se buscarán datos de: - inversión pública en euro/m2 servicios y dotaciones en la CV - ponderación ciudadana recogida en las encuestas. El indicador será la suma de ambos datos. | |
| Tipo indicador | Cuantitativo | |
| Fuente datos | Ayuntamiento | |
| Tiempo de actualización | Anual | |
| Lectura | El indicador mostrará la calidad de la inversión pública realizada en servicios y dotaciones de la CV. | |

Pautas particulares:

- **Interpretación:** Con este indicador se mide la calidad de los servicios y dotaciones que presta el Ayuntamiento en el ámbito de la CV a través de la inversión pública destinada a tal fin, a través de la percepción y valoración ciudadana. Un aumento en el indicador supondrá controlar el grado de aceptación ciudadana relacionada con la calidad de los servicios públicos municipales y valorar la necesidad, o no, de implementar estas partidas presupuestarias destinadas a mejorar la calidad de vida urbana.
- **Elaboración:** Será necesario durante la fase de validación definir los conceptos presupuestarios a seleccionar como “inversión en servicios y dotaciones urbanas”, una vez logrado esto será necesario adecuar la elaboración de los presupuestos (en caso de que fuera necesario) para ajustarse a las demandas sociales en estas materias. A tal fin, se haría necesario la articulación de elaboración periódica de esa información durante la fase de sistematización.
- **Implantación:** El indicador se encuentra pendiente de validación, en especial de cara a la construcción del concepto de “inversión en servicios y dotaciones urbanas”.

| Tema | Paisaje | |
|-------------------------|--|----|
| Factor | Preservación de la imagen simbólica ad intra y ad extra | 12 |
| Indicador | D3. preservación de las áreas de intervisibilidad | |
| Tipo de indicador | B: es necesario la elaboración de los datos desde la oficina del PG | |
| Metodología | Se medirá la eficacia del cumplimiento de las directrices relativas a este aspecto planteadas en el Plan de gestión, sean o no vinculantes | |
| Tipo indicador | Cualitativo | |
| Fuente datos | Oficina del PG | |
| Tiempo de actualización | Anual | |
| Lectura | El indicador controla si las directrices marcadas por el PG son eficaces en la preservación de las áreas de intervisibilidad. | |

Pautas particulares:

- **Interpretación:** Las directrices deben servir como guías para conseguir unos objetivos planteados previamente. Estos objetivos, sin embargo, deben hacerse compatibles con muchos otros factores contemplados en el PG. Un Plan de Gestión eficaz es precisamente el que consigue compatibilizar todos estos factores en el tiempo y los recursos humanos y materiales disponibles. La preservación de la imagen simbólica, por su intangibilidad, resulta naturalmente débil ante otros factores más tangibles, razón por la cual se plantea su monitorización cuidadosa. En este caso, el objetivo general de preservar las áreas de intervisibilidad requiere que las directrices que se encargan de hacerlo efectivo sean eficaces. En la medida en que lo sean, se obtendrá el efecto deseado y se podrá decir cómo de útiles han resultado.
- **Elaboración:** La Oficina del PG llevará memoria de la evolución de las directrices contenidas en el PG, desde su fase de propuesta, a través de sucesivas aprobaciones, alegaciones y redacción definitiva, así como en las distintas fases de ejecución y evaluación, para conocer las transformaciones que han ido sufriendo y sus efectos sobre el aspecto indicado. Se acordará el grado de cumplimiento de los objetivos de las directrices en función de su prioridad prevista y del impacto alcanzado. En función de lo eficaces que han resultado las directrices desde su concepción original, se valorarán como “poco útil”, “útil” o “muy útil”.
- **Implantación:** Pendiente de validación.

| Tema | Paisaje | |
|-------------------------|--|----|
| Factor | Preservación de la imagen simbólica ad intra y ad extra | 12 |
| Indicador | D4. preservación del reconocimiento de los hitos y perfil de la CV | |
| Tipo de indicador | B: es necesario la elaboración de los datos desde la oficina del PG | |
| Metodología | Se medirá la eficacia del cumplimiento de las directrices relativas a este aspecto planteadas en el Plan de gestión, sean o no vinculantes | |
| Tipo indicador | Cualitativo | |
| Fuente datos | Oficina del PG | |
| Tiempo de actualización | Anual | |
| Lectura | El indicador controla si las directrices marcadas por el PG son eficaces en la preservación del reconocimiento de hitos y perfil de la CV. | |

Pautas particulares:

- **Interpretación:** Las directrices deben servir como guías para conseguir unos objetivos planteados previamente. Estos objetivos, sin embargo, deben hacerse compatibles con muchos otros factores contemplados en el PG. Un Plan de Gestión eficaz es precisamente el que consigue compatibilizar todos estos factores en el tiempo y los recursos humanos y materiales disponibles. La preservación de la imagen simbólica, por su intangibilidad, resulta naturalmente débil ante otros factores más tangibles, razón por la cual se plantea su monitorización cuidadosa. En este caso, el objetivo general de preservar el reconocimiento de los hitos y perfil de la CV requiere que las directrices que se encargan de hacerlo efectivo sean eficaces. En la medida en que lo sean, se obtendrá el efecto deseado y se podrá decir cómo de útiles han resultado.
- **Elaboración:** La Oficina del PG llevará memoria de la evolución de las directrices contenidas en el PG, desde su fase de propuesta, a través de sucesivas aprobaciones, alegaciones y redacción definitiva, así como en las distintas fases de ejecución y evaluación, para conocer las transformaciones que han ido sufriendo y sus efectos sobre el aspecto indicado. Se acordará el grado de cumplimiento de los objetivos de las directrices en función de su prioridad prevista y del impacto alcanzado. En función de lo eficaces que han resultado las directrices desde su concepción original, se valorarán como “poco útil”, “útil” o “muy útil”.
- **Implantación:** Pendiente de validación.

| Tema | Paisaje | |
|-------------------------|--|----|
| Factor | Permanencia del paisaje patrimonial | 13 |
| Indicador | D5. preservación del paisaje urbano interior | |
| Tipo de indicador | B: es necesario la elaboración de los datos desde la oficina del PG | |
| Metodología | Se medirá la eficacia del cumplimiento de las directrices relativas a este aspecto planteadas en el Plan de gestión, sean o no vinculantes | |
| Tipo indicador | Cualitativo | |
| Fuente datos | Oficina del PG | |
| Tiempo de actualización | Anual | |
| Lectura | El indicador controla si las directrices marcadas por el PG son eficaces en la preservación del paisaje urbano interior. | |

Pautas particulares:

- **Interpretación:** Las directrices deben servir como guías para conseguir unos objetivos planteados previamente. Estos objetivos, sin embargo, deben hacerse compatibles con muchos otros factores contemplados en el PG. Un Plan de Gestión eficaz es precisamente el que consigue compatibilizar todos estos factores en el tiempo y los recursos humanos y materiales disponibles. La permanencia del paisaje tradicional, por su intangibilidad, resulta naturalmente débil ante otros factores más tangibles, razón por la cual se plantea su monitorización cuidadosa. En este caso, el objetivo general de preservar el paisaje urbano interior requiere que las directrices que se encargan de hacerlo efectivo sean eficaces. En la medida en que lo sean, se obtendrá el efecto deseado y se podrá decir cómo de útiles han resultado.
- **Elaboración:** La Oficina del PG llevará memoria de la evolución de las directrices contenidas en el PG, desde su fase de propuesta, a través de sucesivas aprobaciones, alegaciones y redacción definitiva, así como en las distintas fases de ejecución y evaluación, para conocer las transformaciones que han ido sufriendo y sus efectos sobre el aspecto indicado. Se acordará el grado de cumplimiento de los objetivos de las directrices en función de su prioridad prevista y del impacto alcanzado. En función de lo eficaces que han resultado las directrices desde su concepción original, se valorarán como “poco útil”, “útil” o “muy útil”.
- **Implantación:** Pendiente de validación.

| Tema | Ciudadanía | |
|-------------------------|--|----|
| Factor | Dinamismo de la población | 14 |
| Indicador | E1. Población envejecida en la CV | |
| Tipo de indicador | A: se busca la serie de datos de personas mayores de 64 años, directamente accesibles desde el padrón municipal | |
| Metodología | Se calculará el porcentaje de personas mayores de 64 años sobre el total de población residente en la CV. | |
| Tipo indicador | Cuantitativo | |
| Fuente datos | Padrón municipal OAGER | |
| Tiempo de actualización | Anual | |
| Lectura | El indicador señala el peso de la población envejecida en la ciudad, con especial atención a la población autóctona. | |

Pautas particulares:

- **Interpretación:** Un alto porcentaje de población envejecida señalará un bajo dinamismo de la ciudad, frente a un bajo porcentaje que señalará una población más dinámica, lo cuál puede incidir en una mayor participación o disposición a participar.
- **Elaboración:** Como ejemplificación de la construcción del indicador, se han tomado los barrios: Centro, San Juan, Sancti-Spíritus, San Cristóbal-Claras, San Esteban, Universidad, San Vicente, Úrsulas-San Marcos y Tenerías, tomados como referencia del área de la documentación aportada por el PG. El dato correspondiente a esta área, de población >64 años es el 27,9% de la población para el año 2009.
- **Implantación:** El indicador se ha aplicado, pero queda pendiente de validación, en especial con respecto al área seleccionada de aplicación.



| Tema | Ciudadanía | |
|-------------------------|---|----|
| Factor | Dinamismo de la población | 14 |
| Indicador | E2. Evolución de la población | |
| Tipo de indicador | A: se buscan los datos de población total para el año X y el año X+1, directamente accesibles desde el padrón municipal | |
| Metodología | Variación interanual de la población de la CV: Población en el año x+1 – Población en el año x | |
| Tipo indicador | Cuantitativo | |
| Fuente datos | Padrón municipal OAGER | |
| Tiempo de actualización | Anual | |
| Lectura | El indicador medirá el crecimiento o decrecimiento de la población de la CV de Salamanca analizando la fijación o antigüedad de los habitantes. | |

Pautas particulares:

- **Interpretación:** El resultado de este indicador en números positivos evidenciará un crecimiento de la población con respecto al año anterior, mientras que el resultado en números negativos evidenciará un decrecimiento poblacional. Un decrecimiento poblacional tendrá una lectura negativa, ya que puede ser un indicativo de la despoblación de la CV, mientras que un crecimiento reflejará el papel de la CV como atractora de población. El resultado también reflejará la evolución de la fijación de población en base a su antigüedad a fin de cuantificar el asentamiento de población estable.
- **Elaboración:** Como ejemplificación de la construcción del indicador, se han tomado los barrios: Centro, San Juan, Sancti-Spíritus, San Cristóbal-Claras, San Esteban, Universidad, San Vicente, Úrsulas-San Marcos y Tenerías, tomados como referencia del área de la documentación aportada por el PG. El dato correspondiente a esta área, de evolución de la población entre 2008 y 2009 es -18, lo cuál implica un decrecimiento de la población del 0,1%.
- **Implantación:** El indicador se ha aplicado, pero queda pendiente de validación, en especial con respecto al área seleccionada de aplicación.

| Tema | Ciudadanía | |
|-------------------------|---|----|
| Factor | Implicación de la población con la Ciudad Vieja | 15 |
| Indicador | E3. Empleo cultural en la Ciudad Vieja | |
| Tipo de indicador | B: en primer lugar es necesario consensuar una definición de los empleos considerados “culturales” y realizar una selección de los códigos del IAE municipales referentes a empleo cultural, por otro lado el dato de residentes en el CV es accesible en el padrón municipal | |
| Metodología | Se calculará en modo de porcentaje: nº residentes CV trabajan en empleo cultural/nº residentes CV | |
| Tipo indicador | Cuantitativo | |
| Fuente datos | DIRAE (Directorio de Actividades Económicas) que gestiona el Instituto Nacional de Estadística | |
| Tiempo de actualización | Anual | |
| Lectura | El indicador señala el porcentaje de habitantes de la CV que tienen empleos culturales. | |

Pautas particulares:

- **Interpretación:** El aumento del indicador mostrará una mayor implicación cultural por parte de los ciudadanos y, por tanto, una potencial mayor implicación con el patrimonio y la CV. La disminución del indicador, por el contrario, señalará una menor implicación cultural y el crecimiento de otras actividades laborales no culturales. En caso de disminución del indicador sería recomendable analizar las causas de este hecho y estudiar si este hecho está afectando a la CV.
- **Elaboración:** En primer lugar es necesario consensuar una definición de los empleos considerados “culturales”, para lo que podría ser de utilidad los considerados por el Ministerio de Cultura en sus estadísticas culturales (ver www.mcu.es), a partir de ahí sería necesario realizar una selección de los códigos del IAE municipales referentes a ese empleo cultural, realizar la compra de datos al DIRAE de los datos identificados necesarios y a partir de la extracción del número de población de la CV del padrón municipal, aplicar el indicador.
- **Implantación:** El indicador requiere de la validación de los empleos a seleccionar como “culturales” por parte del organismo de gestión y, a partir de esa definición se podría proceder a su aplicación.

| Tema | Ciudadanía | |
|-------------------------|---|----|
| Factor | Implicación de la población en la actividad cultural de la Ciudad Vieja | 15 |
| Indicador | E4. Permanencia de la población. | |
| Tipo de indicador | A: se debe acudir a la oficina del padrón municipal para extraer el numero de personas empadronadas en el municipio desde hace al menos diez años | |
| Metodología | %de población que lleva más de 10 años residiendo en la CV | |
| Tipo indicador | Cuantitativo | |
| Fuente datos | Padrón municipal | |
| Tiempo de actualización | Anual | |
| Lectura | El indicador mostrará el porcentaje de población que lleva 10 o más años residiendo en la CV. | |

Pautas particulares:

- **Interpretación:** Este indicador habla de la implicación de la población desde la permanencia de residencia en la CV, un mayor porcentaje del indicador indicará una mayor permanencia. La disminución del indicador en años sucesivos alertará de un proceso de salida de la CV que puede estar motivado por diferentes aspectos de las condiciones de vida de la población y que requeriría de un análisis más detallado para tomar medidas en caso de que fuera necesario.
- **Elaboración:** Para la elaboración de este indicador es necesario solicitar a la oficina del padrón municipal el tratamiento de los datos de población de la CV para discriminar el porcentaje de personas que llevan 10 años o más residiendo en la CV.
- **Implantación:** El indicador está pendiente de validación.

| Tema | Ciudadanía | |
|-------------------------|---|----|
| Factor | Compromiso público en el fomento de la participación | 16 |
| Indicador | E5. Peso efectivo del Comité Asesor del Plan de Gestión en la gestión ejecutiva | |
| Tipo de indicador | A: las series de datos son directamente accesibles desde la oficina del Plan de Gestión | |
| Metodología | Se calculará el porcentaje de medidas aprobadas, del total de medidas presentadas por el comité | |
| Tipo indicador | Cuantitativo | |
| Fuente datos | Oficina del PG | |
| Tiempo de actualización | Anual | |
| Lectura | El indicador medirá el peso de las medidas aprobadas sobre el total de las presentadas por el comité. | |

Pautas particulares:

- **Interpretación:** El aumento del indicador mostrará un incremento del compromiso público en el fomento de la participación, mientras que su disminución denotará un descenso en el fomento de la participación.
- **Elaboración:** La oficina del PG deberá realizar un seguimiento de las actuaciones presentadas y contabilizar las presentadas y las aprobadas para poder construir el indicador.
- **Implantación:** El indicador está a la espera de validación y de una posterior sistematización para la recogida de información.

3.4. Selección de Indicadores extraordinarios –Fichas

| Tema | Densidad Monumental |
|-------------------------|---|
| Factor | 1-3 |
| Indicador | A0. Evolución del comportamiento de la inversión privada respecto a la pública |
| Tipo de indicador | C: son datos que hay que generar a través de mediciones específicas de estudio y análisis, encuestas cualitativas u otras vías de análisis estadístico |
| Metodología | <p>Este indicador analizará el comportamiento de la inversión privada en la conservación (aplicación del deber de conservación) del patrimonio arquitectónico desde dos aspectos principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> · el esfuerzo inversor privado en las labores de conservación del patrimonio –de los tres grupos BIC’s, patrimonio protegido y caserío- del ámbito de protección de la Ciudad Vieja definido por el Plan de Gestión (tanto pequeños –individuales, comunidades de vecinos,...- como grandes propietarios –iglesia, fundaciones,...-) en respuesta a su deber de conservación · evaluar la eficacia de la inversión pública en la movilización de la inversión privada en labores de conservación del patrimonio del ámbito de protección definido por el Plan de Gestión <p>Para el diseño de este indicador, se deberán identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> · inversión privada total en euros · Inversión privada total en euros para rehabilitación protegida, ARI’s y subvenciones para BIC’s y resto de elementos protegidos dentro de los programas de m2 protegido en la CV por tipo de patrimonio · los datos de los indicadores 2 y 4 <p>Se recomienda como posibles fuentes para la medición de estos aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Licencias de obras de rehabilitación y restauración. · Licencias Rehabilitación protegida. · Subvenciones para obras de rehabilitación y restauración elementos protegidos. |
| Tipo indicador | Análisis estadístico |
| Fuente datos | Varias |
| Tiempo de actualización | Anual |
| Lectura | <p>Los resultados obtenidos se disociarán en dos indicadores :</p> <ul style="list-style-type: none"> · el esfuerzo inversor privado en labores de conservación del patrimonio – de los tres grupos BIC’s, patrimonio protegido y caserío- del ámbito de protección de la Ciudad Vieja definido por el Plan de Gestión (pequeños y grandes propietarios) en respuesta a su deber de conservación · evaluar la eficacia de la inversión pública en la movilización de la inversión privada en labores de conservación del patrimonio del ámbito de protección definido por el Plan de Gestión |



| Tema | Identidad Cultural |
|-------------------------|--|
| Factor | 4-6 |
| Indicador | B0 Vinculación con la espacialización de la cultura en el espacio de la Plaza Mayor, Rúa Mayor y Plaza de Anaya |
| Tipo de indicador | C: son datos que hay que generar a través de mediciones específicas a través de encuestas cualitativas u otras vías de análisis estadístico |
| Metodología | <p>Este indicador analizará la vinculación e implicación de la población de Salamanca en la preservación de los rasgos culturales del paisaje histórico urbano desde su participación en las actividades culturales en los principales espacios públicos de la Ciudad Vieja: <i>la Plaza Mayor, Rúa Mayor y Plaza de Anaya</i></p> <p>Para el diseño de este indicador, se deberán seguir los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Identificación de 3 espacios públicos representativos de la tradición de la ciudad y de la participación en los eventos tradicionales y consolidados que ocupan los espacios públicos más significativos de la CV (Plaza Mayor, Rúa Mayor y Plaza de Anaya en los mismos a través de una muestra representativa (tomando en cuenta diferentes horas/día, diferentes días/semana y estaciones/año); 2) Establecimiento de protocolos de medición para la monitorización de la expresión cultural en este espacio, contemplando: <ul style="list-style-type: none"> · La elaboración de una ficha para la recogida de información (en la que registrar los conteos de gente involucrada por tipo de actividad cultural habitual y por festividades específicas) · Establecimiento de unas pautas de medición que recojan tanto las fiestas tradicionales identificadas como la variedad de actividades del día a día consideradas parte de la cultura tradicional. Estas pautas de medición deberán tener en cuenta las variaciones por franjas horarias, días de la semana y meses, para poder realizar una medición completa. |
| Tipo indicador | Análisis estadístico |
| Fuente datos | Trabajo de campo-muestreo |
| Tiempo de actualización | A determinar por la Oficina de Gestión |
| Lectura | Los resultados obtenidos se disociarán en dos indicadores, uno que permita medir la participación en fiestas tradicionales, y otro que permita medir la vinculación de la población con la preservación de los rasgos culturales del paisaje histórico urbano y alertar de las posibles necesidades de difusión y sensibilización |



| Tema | Vitalidad Urbana |
|-------------------------|---|
| Factor | 7-9 |
| Indicador | C0. Diversidad e intensidad de usos en el Espacio Libre público |
| Tipo de indicador | C: son datos que hay que generar a través de mediciones específicas de estudio y análisis, encuestas cualitativas u otras vías de análisis estadístico en serie amplias y de larga duración |
| Metodología | <p>Este indicador analizará el uso cotidiano del Espacio Público a partir de la tipología de usuario y el tiempo de utilización en una muestra significativa y diversa de espacios libres, de diferentes tipologías, valor histórico y de uso</p> <p>Para el diseño de este indicador, se deberán seguir los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Identificación de un conjunto representativo de espacios públicos de la ciudad (calles, plazas, parques,...) y análisis de las prácticas realizadas (actividades diarias) en los mismos (tomando en cuenta diferentes horas/día, diferentes días/semana y estaciones/año). 2) Definición de una preclasificación de actividades básicas que pueden ser realizadas en dichos ámbitos. 3) Establecimiento de protocolos de medición para la monitorización de los usos realizados en este espacio, contemplando: <ol style="list-style-type: none"> a. La elaboración de una ficha para la recogida de información (en la que registrar los conteos de gente involucrada por tipo de actividad), en la que se recojan los tipos de actividades actualmente existentes en el espacio encuestado. b. Establecimiento de unas pautas de medición que recojan las actividades identificadas. Estas pautas de medición deberán tener en cuenta las variaciones por franjas horarias, días de la semana y meses, para poder realizar una medición completa, así como la múltiple utilización que cada usuario puede realizar en un mismo espacio, teniendo en cuenta actividades principales y secundarias (trabajo, residencia, ocio...). |
| Tipo indicador | Análisis estadístico |
| Fuente datos | Trabajo de campo-muestreo |
| Tiempo de actualización | A determinar por la Oficina de Gestión |
| Lectura | <p>Los resultados obtenidos se disociarán en dos indicadores: uno que permita medir la intensidad de usos en función de las personas/espacio, y otro que permita la variedad de usos que se realizan y cuándo se producen.</p> <p>Estos serían:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Relaciones entre la variedad de usuarios y la superficie del espacio público, así como su intensidad, comparándose con los de otros ámbitos de la ciudad exteriores a la Ciudad Vieja. 2) Relaciones entre la variedad e intensidad de usuarios y las bandas horarias. <p>Estos datos correspondientes a los usos cotidianos deberán complementarse con los correspondientes a la utilización excepcional de los espacios públicos de la Ciudad Vieja, asociada a festividades, eventos... Para ello se cuantificarán licencias de actividad, usos comerciales, residenciales, terciarios, actividad asociada a eventos culturales y festivos... para permitir establecer fórmulas y umbrales orientados a evaluar y corregir tendencias de desequilibrio funcional significativas o la acumulación de impactos funcionales en determinados espacios de la Ciudad Vieja.</p> |



| Tema | Paisaje |
|-------------------|---|
| Factor | 10-12 |
| Indicador | D0. Permanencia del paisaje en el imaginario de la Ciudad Vieja |
| Tipo de indicador | C, son datos que hay que generar a través de mediciones no contempladas en observatorios existentes, o encuestas cualitativas u otras vías de análisis estadístico |
| Metodología | <p>El indicador analizará la percepción por parte de la población para identificar la permanencia de los rasgos del paisaje histórico urbano en el imaginario de la población de Salamanca, desde dos aspectos principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Identificación de los mapas cognitivos sobre los elementos caracterizadores del paisaje histórico urbano de Salamanca tal y como se refiere el Plan de gestión - hitos, visuales, espacio urbano interior, miradores, imagen- · Análisis de la identidad vinculada al paisaje con respecto a los elementos materiales e inmateriales que lo componen. <p>Para el diseño de este indicador, se deberán seguir los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de la información desarrollada por el Plan de Gestión, identificando los elementos del paisaje a preservar y los imaginarios urbanos planteados en el Plan de Gestión. 2. Diseño de una encuesta mixta compuesta por fotografías y preguntas temáticas, basada en la metodología del proyecto SUIT⁶. 3. Seleccionar una muestra representativa en la que aplicar la encuesta diseñada. |
| Tipo indicador | Encuesta |
| Fuente datos | Trabajo de campo-muestreo |
| Fase aplicación | A determinar por la Oficina de Gestión |
| Lectura | Este indicador podrá derivar en varios sub indicadores que permitan abordar los diferentes aspectos mencionados, pero requerirá de un análisis previo en profundidad de estos aspectos y de la relación con el contexto de Salamanca. |

⁶ Perception and Attitude surveys as an affordable built Heritage scoping method, metodología desarrollada en el proyecto SUIT. European Framework Programme.



| Tema | Ciudadanía |
|-------------------------|--|
| Factor | 13-15 |
| Indicador | E0. Grado de compromiso con el patrimonio cultural |
| Tipo de indicador | C , son datos que hay que generar a través de mediciones no contempladas en observatorios existentes, o encuestas cualitativas u otras vías de análisis estadístico |
| Metodología | <p>Este indicador vendría a ser una adaptación del “neighbourhood attachment” o “apego al lugar” aplicado al contexto del patrimonio cultural de la Ciudad Vieja. Este indicador analizará el compromiso efectivo de la población contemplando la dimensión relacional, afectiva, de uso e identitaria por parte de la población con la Ciudad Vieja de Salamanca y su patrimonio cultural desde tres aspectos principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> · El compromiso afectivo, implicación de la población con el patrimonio de la Ciudad Vieja. · El compromiso efectivo, el grado de aceptación por parte de la población de las medidas para la preservación del patrimonio y medidas efectivas para el cumplimiento del deber de conservación. · Valoración del patrimonio del ámbito de protección por parte de la población de la ciudad. <p>Para el diseño de este indicador, se deberán seguir los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de documentación bibliográfica y buenas prácticas. 2. Elaboración de encuesta u otro tipo de herramientas del tipo escala Likert para medir el posicionamiento perceptivo. 3. Seleccionar una muestra representativa en la que aplicar la encuesta diseñada. |
| Tipo indicador | Encuesta mixta |
| Fuente datos | Trabajo de campo-muestreo |
| Tiempo de actualización | A determinar por la Oficina de Gestión |
| Lectura | Este indicador dará las claves sobre la implicación de la población con su patrimonio alertando de las posibles necesidades de difusión, sensibilización, formación e información para lograr una mayor cohesión entre la población y el compromiso conservación. |



| Tema | Gestión del P.G. |
|-------------------------|---|
| Factor | 13-15 |
| Indicador | E0. Grado de disciplina en la aplicación del P.G. |
| Tipo de indicador | C , son datos que hay que generar a través de recopilaciones periódicas de las actuaciones emprendidas en el marco del P.G., de encuestas cualitativas u otras vías de análisis estadístico. |
| Metodología | <p>Este indicador vendría a ser una autoevaluación crítica del grado de compromiso, desarrollo y evolución del P.G. tras su puesta en marcha, a realizar a través de la oficina del P.G. y las encuestas ciudadanas.</p> <p>Aspectos principales a tener en cuenta serían:</p> <ul style="list-style-type: none"> · El compromiso afectivo y acciones realizadas por las administraciones en la aplicación y desarrollo del P.G. de la Ciudad Vieja. · El compromiso ciudadano con el P.G. y su percepción crítica sobre la aplicación y ejecución de las determinaciones recogidas en el mismo. · Valoración cualitativa y cuantitativa de las medidas desarrolladas desde la puesta en marcha del P.G. · Reflexión sobre la validez de las propuestas e indicadores <p>Para el diseño de este indicador, se deberán seguir los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Análisis de documentación vinculada a la gestión del plan en todos sus aspectos. 5. Análisis de los tiempos de ejecución de propuestas y monitorización de datos. 6. Análisis de las encuestas ciudadanas relacionadas con el P.G. y su desarrollo. 7. Análisis de la efectividad de los datos recogidos en los indicadores y propuestas de cambio o implementación. |
| Tipo indicador | Encuesta mixta |
| Fuente datos | Trabajo de campo-muestreo; Trabajo recopilatorio documental de gabinete. |
| Tiempo de actualización | A determinar por las administraciones responsables de supervisar a la oficina del P.G. |
| Lectura | Este indicador dará las claves sobre la eficacia de las determinaciones recogidas en el P.G. y la revisión constante y necesaria de su ejecución con espíritu de autocrítica. |



4. Modelo de encuesta perceptiva

Se adjunta al presente documento un modelo de encuesta, destinada a la participación pública ciudadana, destinada a evaluar el reconocimiento social del valor cultural de la Ciudad Histórica, y que puede servir de base para la elaboración de las herramientas de evaluación de los indicadores propuestos en relación a la Identidad Cultural y la Ciudadanía.

Modelo de encuesta

Indicador de reconocimiento ciudadano con la universidad

1. Si hubiese una catástrofe en Salamanca ¿qué cosas deberían salvarse para que tú la sigas identificando como Salamanca (es decir, para que no se pierda lo que tu consideras la “esencia” de la ciudad)? Cuando pienses en esto, piensa tanto en cosas físicas (edificios, zonas o elementos naturales), como en cosas no físicas (elementos culturales, elementos identitarios, elementos tradicionales..., etc.).
(Nota para el entrevistador: en caso de mencionarse la universidad, la pregunta se contabiliza con 1, en caso de no mencionarse, 0)

2. Siguiendo con la “esencia” de Salamanca, ¿Crees que estos elementos serían parte esencial de la ciudad? ¿Podrías ordenarlos del 1 al 6 en función de su representatividad?
(Nota para el entrevistador: en caso de considerarse la universidad, la pregunta se contabiliza con 1, en caso de no considerarse, 0.
A ello se le sumarán los siguientes puntos otorgados a la misma en función del grado de representatividad señalado (grado de representatividad 1=5 puntos, 2=4 puntos, 3= 3 puntos, 4= 2 puntos, 5= 1 puntos, 6= 0 puntos.)

| Elementos | Esencial: S/N | Importancia: |
|--|---------------|--------------|
| La identidad cultural salmantina (costumbres, tradiciones, cultura...) | | |
| La estampa visual (paisaje, imágenes de la ciudad...) | | |
| La universidad | | |
| El tipo de arquitectura | | |
| La Plaza Mayor | | |
| La ciudad histórica | | |
| Otros: _____ _____ | | |



3. Salamanca es una ciudad.... (elige las 2 o 3 que consideres más relevantes)

(Nota para el entrevistador: en caso de seleccionarse la categoría "estudiantil", la pregunta se contabiliza con 1, en caso de no seleccionarse, 0)

- Literaria
 - Taurina
 - Estudiantil
 - Esotérica
 - Culta
 - Provinciana
 - Religiosa
 - Patrimonial
 - Gastronómica
 - Artística
 - Tradicional
 - Otros, ¿Cuáles?: _____
-

4. ¿Cuáles son las principales amenazas a la identidad de Salamanca?

(Nota para el entrevistador: en caso de seleccionarse la universidad, la pregunta se contabiliza con -1, en caso de no seleccionarse, 0)

- El turismo
 - La Universidad
 - La presión de actividades terciarias (sector servicios)
 - La presión de la movilidad y trasportes (problemáticas de tráfico, accesibilidad y congestión)
 - La desaparición de la arquitectura tradicional
 - La construcción de centros comerciales y otros equipamientos que desplazan usos del centro histórico (comerciales p.e.) a otros lugares de la ciudad
 - Actuaciones urbanísticas (o de otro tipo) promovidas por la administración local o entidades particulares. ¿Podrías decir alguna?: _____
 - Otras amenazas (especificar): _____
-

5. ¿En tu opinión, que pasaría si desapareciera la Universidad de Salamanca?

(Nota para el entrevistador: las puntuaciones para cada respuesta están escritas junto a ellas)

- La ciudad perdería toda su identidad. (2)
- La ciudad perdería parte de su identidad. (1)
- La ciudad apenas cambiaría. (-1)
- No pasaría nada. (-2)

